

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD ESTADOS FINANCIEROS, CONTROL INTERNO CONTABLE, GESTIÓN FINANCIERA Y GESTIÓN PRESUPUESTAL

Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A. - TRANSMILENIO S.A

PAD 2020 CÓDIGO AUDITORÍA No.106

MARIA ANAYME BARÓN DURÁN Contralor de Bogotá (E)

DIANA SALCEDO JIMÉNEZ Contralora Auxiliar (E)

JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Director Sector Movilidad

GABRIEL HERNAN MÉNDEZ CAMACHO Subdirector de Fiscalización Movilidad

> DANIZA TRIANA CLAVIJO Asesora

Equipo de Auditoría:

María Margarita Forero Moreno Flor Nubia Peña González Nelly Vargas Jiménez Gerente 039-01

Profesional Universitario 219-03 Profesional Universitario 219-03

Período Auditado 2019

Bogotá, D.C., Abril de 2020

Cra. 32 A No. 26 A 10 PBX 3358888



TABLA DE CONTENIDO

1. DICTAMEN INTEGRAL	13
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	17
3.3. CONTROL FINANCIERO	11
3.3.1. Factor Estados Financieros	11
GRUPO 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	12
GRUPO 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	13
Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado	13
Inversiones clasificadas en la categoría de costo	14
GRUPO 13. CUENTAS POR COBRAR	14
Saneamiento Contable	15
1908 – OTROS ACTIVOS. Recursos Entregados en Administración	16
GRUPO 2. PASIVO	17
CUENTAS POR PAGAR	17
27 – PROVISIONES	17
3.3.1.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no aplicación de	los
rangos para el tratamiento y reconocimiento contable del contingente judicial establecidos e	en la
Circular Externa No. 016 de 2018, de la Secretaría de Hacienda, situación que da lugar a gen	erar
incertidumbre de las cifras presentadas como Provisiones de Litigios y Demandas	
29 – OTROS PASIVOS	
2902 - Recursos Recibidos en Administración	
GRUPO 3. PATRIMONIO	
ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL	
4 - INGRESOS	
5 - Gastos	
3.3.2. Factor Control Interno Contable	
Pólizas de Seguros	
Toma Física de Inventarios	
3.3.2.1. Hallazgo administrativo por cuanto Transmilenio S.A., no cuenta con la totalidad de	los
registros documentales físicos ni digitales de las actas de reunión entre TransMilenio y la	
Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital donde se tratan tem impacto	
Concepto del Sistema de Control Interno Contable	34
3.3.3. Factor Gestión Financiera	34
3.3.2.1. Indicadores Financieros	34
3.3.2.2. Cajas Menores	35
3.3.2.3. Deuda Pública	36
3.3.4. Factor Gestión Presupuestal	36
3.3.4.1. Ejecución de Ingresos y Rentas	37
3.3.4.2. Modificaciones Presupuestales	38



3.3.4.3. Ejecución presupuestal de Gastos e Inversión	42
3.3.4.4. Sentencias Judiciales Vigencia 2019	
3.3.4.5. Comportamiento Presupuestal vigencias 2017-2019	
3.3.4.5.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución d recursos para la vigencia 2019, que conllevaron a un rezago en las obras para el desarrollo de Distrito Capital y afectando de manera directa los beneficios y oportunidades de la comunidad	1
dentro del cumplimiento de metas de los proyectos de inversión que fueron previstos	
3.3.4.6. Cuentas por Pagar	46
3.3.4.6.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no efectuarse los pa de las cuentas por pagar de la vigencia anterior en la siquiente vigencia, contraviniendo el	gos
principio de anualidad presupuestal	46
3.3.4.6.2. Hallazgo administrativo al evidenciarse de manera reiterada que la entidad no ha	
tomado acciones efectivas que permitan la liberación de saldos de las cuentas por pagar de	
vigencias desde 2011 a la fecha, que corresponden a contratos liquidados y/o vencidos sin act	a de
liquidación	
3.3.4.7. Cierre Presupuestal	
3.3.4.8. Vigencias Futuras	
3.3.4.9. Control Interno Presupuestal	50
3.3.4.10. Concepto Gestión Presupuestal	
JADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA	



1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad a la Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A. - TRANSMILENIO S.A., evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; el cumplimiento al plan de mejoramiento; la gestión financiera a través del examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2019 y el estado de resultado integral por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019; (cifras que fueron comparadas con las de la vigencia anterior), la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración de TRANSMILENIO S.A., el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad Publica el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público prescritos por la Contaduría General de la Nación. Igualmente, por la normatividad expedida por otras entidades competentes.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el equipo de Auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo



de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de Auditoría se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra Auditoría, siendo la más relevante la situación de emergencia mundial que obliga al aislamiento y como medida preventiva el trabajo en casa, por lo cual, se recibe la información oficial mediante correos electrónicos, más las pruebas que fueron adelantadas antes de iniciar con el trabajo domiciliario, a fin de cumplir con el cronograma de la auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el informe preliminar de Auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Capítulo de resultados del presente informe de Auditoría.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:(hacer énfasis en los principios de gestión fiscal evaluados en cada uno de ellos).

1.1 Control de Gestión

1.2 Control de Resultados

1.3 Control Financiero

De acuerdo con la evaluación realizada a los Estados Financieros de la vigencia 2019, se pudo establecer:

- Incumplimiento en la aplicación de lo normado en la Circular Externa No. 016 de 2018, de la Secretaría de Hacienda, en lo referente a la aplicación de los rangos para el tratamiento y reconocimiento contable del contingente judicial, situación que da lugar a generar incertidumbre de las cifras presentadas como Provisiones de Litigios y Demandas y Resultado del Ejercicio.
- En la evaluación del Factor Control Interno Contable, se evidenció que no cuentan con la totalidad de los registros documentales físicos ni digitales de las actas de



reunión entre TRANSMILENIO S.A. y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital donde se tratan temas de impacto.

• En la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, se da un concepto CONFIABLE excepto por los hallazgos detectados.

En cuanto a la Gestión Presupuestal se presentó lo siguiente:

- La baja ejecución de recursos para la vigencia 2019, que afectaron de manera directa los beneficios y oportunidades de la comunidad dentro del cumplimiento de metas de los proyectos de inversión que fueron previstos.
- El no efectuarse los pagos de las cuentas por pagar de la vigencia anterior en la siguiente vigencia, contraviene el principio de anualidad presupuestal.
- La entidad no ha tomado acciones efectivas que permitan la liberación de saldos de las cuentas por pagar de vigencias de vigencias anteriores a la fecha, que corresponden a contratos liquidados y/o vencidos sin acta de liquidación.
- La evaluación al Factor Gestión Presupuestal permitió concluir que la entidad aplicó de manera adecuada los procedimientos del área respectiva, tanto en los registros como en el proceso de cierre presupuestal durante el año; sin embargo, se observó que ha sido <u>deficiente e ineficaz</u> en el manejo de los recursos de gastos de Inversión, en el aumento de las cuentas por pagar con respecto al año anterior, como también la falta de depuración de las mismas, y el compromiso de recursos que se surte durante los últimos meses del año; situaciones éstas que se traducen en una deficiente planeación presupuestal, lo cual afecta directamente el cumplimiento de las metas programadas en los proyectos de inversión que vienen de vigencias anteriores, y que generan retraso e incumplimiento de los fines esenciales del estado.

1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

1.5 Opinión sobre los estados financieros

Opinión con salvedades

En nuestra opinión, excepto por lo expresado en los párrafos precedentes, los estados financieros de TRANSMILENIO S.A., presentan razonablemente la situación financiera, en sus aspectos más significativos por el año terminado el 31 de diciembre de 2019 y los resultados del ejercicio económico del año terminado en la misma fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios



de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.

Atentamente,

JUAN DAVID RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
Director Sector Movilidad

Revisó: Gabriel Hernán Méndez Camacho - Subdirector de Fiscalización

Elaboró: Equipo Auditor



2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Estados Contables

- Emitir opinión sobre la razonabilidad de los estados contables Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A. - TRANSMILENIO S.A.- a 31 de diciembre de 2019, comprobando que en la elaboración de los mismos se dio cumplimiento a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad vigentes, teniendo en cuenta los instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación – CGN y los de la Contaduría General de Bogotá.
- Evaluar que las operaciones realizadas con el sector financiero en cuanto a la conformación de portafolio de inversiones y recursos en cuentas corriente y/o ahorro cumplan con la normatividad interna como externa.

El Universo de las cuentas es el siguiente: Activos \$1.841.627,96 millones; Pasivos \$1.780.963,8 millones, Ingresos \$360.812,63 millones y Gastos \$ 322.168,85 millones.

Las cuentas tomadas como muestra de auditoría fueron las siguientes:

En millones de \$

Nombre Cuenta	Saldo	% partic Activo- Pasivo-Patrimo- Ingres -Gtos
Efectivo y equivalentes al efectivo	679.691,06	36,91
Inversiones e instrumentos derivados	23.220,24	1,26
Cuentas por Cobrar	163.567,99	8,88
Otros Activos-Recursos entregados en administración	909.653,31	49,39
Cuentas por Pagar	79.730,92	4,48
Otros Pasivos-Recursos recibidos en administración	1.612.603,40	90,55
Ingresos	360.812,63	100,00
Gastos	322.168,85	100,00

Gestión Financiera

TRANSMILENIO S.A., es una Empresa Industrial y Comercial del Distrito, que tiene como fin el obtener una rentabilidad para sus socios, por tanto, se verificarán algunos indicadores financieros para determinar su comportamiento.



Gestión Presupuestal

Establecer la efectividad del presupuesto como instrumento de planeación, gestión y control para el cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales de la Empresa de Transporte del Tercer Milenio S.A. - TRANSMILENIO S.A. - durante la vigencia fiscal del año 2019 que permita emitir un concepto sobre la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos públicos.

Transmilenio S.A., contó para la vigencia fiscal de 2019, un presupuesto de Ingresos definitivo por \$3.877,1 millones, con una ejecución presupuestal de ingreso del 78,2%, y un reconocimiento de ingresos por valor de \$157.665,5 millones, los cuales se constituyeron en cuentas por pagar en la vigencia 2020.

El presupuesto definitivo para Gastos e Inversión fue \$3.877,1 millones, para cubrir los egresos de la Entidad, logrando al final del año una ejecución del 60,5%, que equivale a \$2.344,4 millones de los cuales \$1.613,3 millones son autorizaciones de giros (42%), quedando el 58% en reservas del presupuesto ejecutado.

Con base en el análisis de las ejecuciones presupuestales tanto de ingreso como de gasto e inversión de la vigencia a auditar, los lineamientos de la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública y el tiempo de ejecución de la auditoría, se seleccionaron los rubros presupuestales a evaluar, que se encuentran en la muestra.

Muestra evaluación gestión presupuestal

Referencia y/o nombre del rubro, pasivo exigible, reserva presupuestal, cuenta por pagar u obligación por pagar	Aprobación definitiva	Valor compromisos	% ejecución	Justificación
Ingresos- Ingresos Participaciones 4%	113.910.0	122.000,3	107	Representatividad de la participación en el total
Ingresos Participaciones- Renovación de Flota-	171.094	120.667,9	71	Representatividad de la participación en el total
Ingresos- Transferencias Administración Central	1.770.417,99	1.030.889,9	58	Baja ejecución de ingreso
Ingresos- Rendimientos por Operaciones	2.364,0	3.578,9	151	Sobre-ejecución de ingreso.
146- Gestión de la seguridad en el sistema de transporte público gestionado por Transmilenio S.A.	66.333.,2	66.146,6	100	Importancia del tema
147 Transporte Público Integrado De Calidad	2.204.832,8	1.267.610,4	57	Baja ejecución
7223- Operación y control del sistema de Transporte público gestionado por Transmilenio S.A.	290.249,9	232.176,8	80	Importancia del tema
7251-Gestión de infraestructura del transporte público-	1.128.736,5	262.383,1	23	Nivel de giros 23. %.

Fuente: Ejecuciones presupuestales ingresos y gastos e inversión a diciembre de 2019, lineamientos de la Alta Dirección y la Dirección de Estudios de Economía y Política Pública

Elaboró: Equipo Auditor

ra. 32 A No. 26 A 1 PBX 3358888



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.3. CONTROL FINANCIERO

A continuación se presentan los resultados de auditoría del Control Financiero, los cuales se ejecutaron teniendo en cuenta los lineamientos de la Planeación vigencia 2020, que incluye tanto los de la Alta Dirección como los del Proceso de Estudios de Economía y Política Pública de la Contraloría de Bogotá.

3.3.1. Factor Estados Financieros

Los Estados Financieros de TRANSMILENIO S.A., a diciembre 31 de 2019, fueron puestos a disposición de la Contraloría de Bogotá, D.C., a través del aplicativo SIVICOF, de rendición de cuenta el día 17 de febrero de 2019, de conformidad con lo establecido en la Resolución Reglamentaria No. 09 de 2019, y la Circular 001 de 2020.

Sin embargo, es pertinente hacer claridad que no se contó con los Estados Financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta que TRANSMILENIO S.A, informó que, "(...) debido a la situación que está viviendo actualmente el país por la emergencia del Coronavirus, la Asamblea Ordinaria de Accionistas, programada para el próximo viernes 27 de marzo de 2020, se reagenda y se fija como fecha para su realización el 22 de Abril de 2020. Para facilitar la participación y voto de todos los Asociados.

Lo anterior en aplicación a lo dispuesto en el decreto 434 de 2020 del Ministerio de Comercio Industria y Comercio "Por el cual se establecen plazos especiales para la renovación de la matrícula mercantil, el RUNEOL y los demás registros que integran el Registro Único Empresarial y Social RUES, así como para las reuniones ordinarias de las asambleas y demás cuerpos colegiados, que señaló entre otras disposiciones en su " Artículo 5. Reuniones ordinarias de asamblea. Las reuniones ordinarias de asamblea correspondientes al ejercicio del año 2019 de que trata el artículo 422 del Código de Comercio 9- podrán efectuarse hasta dentro del mes siguiente a la finalización de la emergencia sanitaria declarada en el territorio nacional".

Los resultados que se muestran a continuación corresponden a la evaluación realizada a los registros y saldos contables de TRANSMILENIO S.A., a 31 de diciembre de 2019, para cada uno de los grupos y cuentas sobre los cuales se realizaron selectivamente las pruebas de auditoría (verificación de registros en aplicativo JSP7, análisis de documentos soportes, entrevistas y cálculos, entre otras).



GRUPO 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El Saldo de este grupo ascendió a \$679.691,1 millones, según estados contables con corte a diciembre 31 de 2019, representado en cuentas Depósitos en Instituciones Financieras de uso restringido y no restringido, quedando saldos representativos en las Cuentas Corrientes y de Ahorros, así:

CUADRO No.1
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DICIEMBRE DE 2019

En millones de \$

	Entimo	φ
CODIGO	CONCEPTO	VALOR A DIC-19
11	EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	679.691,06
1110	DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	86.013,16
111005	Cuenta corriente	4,3
111006	Cuenta de ahorros	86.008,82
1132	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	593.677,90
113210	Depósitos en instituciones financieras	593.677,90

Fuente: Reporte cuenta anual SIVICOF 2019

Elaboró: Equipo auditor

La conformación de esta cuenta se constituye en 14 cuentas (corrientes y de ahorro) y su destinación es la siguiente:

CUADRO No. 2
DETALLE EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO A DICIEMBRE DE 2019

En millones de \$

	Lπ millones de φ					
No.	ENTIDAD FINANCIERA	CUENTA CORRIENTE	CUENTA AHORRO	No. DE CUENTA	SALDO SEGUN BALANCE	
1	Banco Davivienda	X		9220	4.334,70	
2	Banco de Occidente		Χ	288-809866	30.269,64	
3	Banco BBVA		Χ	144-046-166	968,46	
4	Banco Davivienda		Χ	6496	46.011,30	
5	Banco Corbanca		Х	41017-9	8.759,42	
EFE	CTIVO DE USO RESTRING	IDO				
6	Banco de Occidente	X		404-1	371,26	
7	Banco Davivienda	X		969-1	87,53	
8	Banco de Occidente		Х	288-809866	824,84	
9	Banco Davivienda		Х	2387-4	272.168,41	
10	Banco Corbanca		Х	41016-1	167.137,82	
11	Banco Popular		Х	1746-0	55,85	
12	Banco BBVA		Х	3918-8	125.751,98	
13	Bancolombia		Х	719-23	25.141,72	
14	Banco de Occidente		Х	268-83715-0	2.138,49	

Fuente: Estados Financieros TM 2019

Elaboró: Equipo auditor



Selectivamente se efectuaron pruebas de auditoría y no se encontraron diferencias.

GRUPO 12 INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Con un saldo de \$23.220,24 millones que representan el 1,26% del total del activo, conformada por Inversiones administración de liquidez a costo amortizado e Inversiones de administración de liquidez al costo.

Inversiones de administración de liquidez a costo amortizado

Aquí registran las inversiones realizadas en Certificados de Depósito a Término, CDTs, las cuales son reconocidas a valor razonable cuando se adquieren y su medición posterior se efectúa con el método del costo amortizado que tiene en cuenta la tasa de interés efectiva en la fecha de adquisición de la inversión.

La colocación de recursos en los CDTs, permitió obtener utilidades por el orden de \$332,14 millones, la cual se detalla a continuación según su fuente de financiación:

CUADRO No. 3
INVERSIONES A COSTO AMORTIZADO 2019

En millones de \$

FUENTE DE FINANCIACIÓN	No. CDTs	VALOR NOMINAL	PLAZO DIAS	UTILIDADES
Sudameris	1	5.775,82	360	
Bancolombia	1	7.804,65	182	
Bancolombia	1	5.944,68	360	963,56
TOTALES	3	19.525,14		963,56

Fuente: Reporte SIVICOF Transmilenio

Elaboró: Equipo auditor

Estas inversiones no fueron objeto de estimaciones de deterioro al no presentarse evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del emisor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Durante la vigencia 2019, TRANSMILENIO, S.A., realizó 6 seguimientos al portafolio de inversiones registradas en Actas de reunión¹, donde se evaluó su composición, rentabilidad, vencimientos y constituciones y dos (2) Actas del Comité de Seguimiento y Control Financiero Seguimiento semestral.

_

Actas de Inversiones



Se observó que la rentabilidad del portafolio de inversiones siempre fue superior la tasa de referencia del mercado DTF, situación que permitió obtener mayores rendimientos financieros.

Efectuadas las pruebas de auditoría, se pudo verificar que de conformidad con las directrices dadas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público², las inversiones financieras se efectuaron bajo los criterios de rentabilidad, solidez y en condiciones de mercado.

Inversiones clasificadas en la categoría de costo

Con saldo a diciembre de 2019, por \$3.362,96 millones, constituida por Bonos y Títulos emitidos por el Gobierno, (TIDIS)³, por valor de \$3.282,96 millones y Acciones Ordinarias, de la Empresa Metro, por valor de \$80 millones.

GRUPO 13. CUENTAS POR COBRAR

A diciembre 31 de 2019, presenta un saldo de \$163.567,99 millones, que equivalen al 8,88 % del total del Activo.

Estas cuentas por cobrar están conformadas por:

CUADRO No. 4 CUENTAS POR COBRAR 2019

En millones de \$

CODIGO	CUENTA	VALOR A DIC-19	VALOR A DIC-18	DIFERENCIA
	ACTIVO CORRIENTE			
1317	Prestación de servicios	3.113,58	2.619,15	494,43
1324	Subvenciones por Cobrar	157.665,49	0,00	157.665,49
1384	Otras Cuentas por Cobrar	2.751,34	291.254,38	-288.503,04
ACTIVO NO CORRIENTE				
1385	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	3.279,44	2.613,25	666,18
1386	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar	-3.241,86	-2.445,71	-796,15
TOTALES		163.567,99	294.041,08	-130.473,09

Fuente: Revelaciones estados Financieros Transmilenio 2019

Elaboró: Equipo auditor

² DECRETO 1525 DE 2008, por el cual se dictan normas relacionadas con la inversión de los recursos de las entidades estatales del orden nacional y territorial, modificado por el Decreto 0600 de 2013. Y el Decreto 1068 de 2015.

³ (Títulos de Devolución de Impuestos), son títulos emitidos por el Ministerio de Hacienda como mecanismo para devolución de saldos a favor originados en el pago de impuestos, los cuales constituyen deuda pública interna y son libremente negociables.



En la subcuenta Subvenciones por Cobrar se registran las transferencias por cobrar a la Secretaría Distrital de Hacienda, para acuerdo de servicios, por valor de \$101.033,27 millones, para mejoramiento institucional \$37.508,51 millones y para proyectos de gestión de infraestructura \$19.123,71 millones, los cuales se encuentran en poder de la Tesorería Distrital al cierre de la vigencia.

En las cuentas por cobrar de difícil recaudo, con un saldo de \$3.279,44 millones, (se registran las cuentas por cobrar que luego del análisis y evaluación de criterios de plazo e incobrabilidad informados por la Subgerencia Jurídica, son trasladados a cuentas de difícil recaudo y se informa periódicamente a Contabilidad.

Saneamiento Contable

TRANSMILENIO, S.A., cuenta con un Manual de Cartera que establece el cobro jurídico de la cartera vencida, y el área de contabilidad efectúa análisis de saldos de las cuentas de balance, que se fundamenta en el cumplimiento de las normas legales aplicables, en las políticas contables, en los procedimientos administrativos y en el cruce de las interfaces proveedoras de información contable con los saldos de Balance.

La depuración y/o análisis es permanente en la Entidad y el área contable realiza:

- Conciliaciones periódicas de los saldos contables con las interfaces proveedoras de información contable.
- Cruce de información presupuestal, contractual, entre otras.
- Depuración de cifras a través del análisis de cuentas por tercero
- Análisis de reconocimiento en cuentas por Concepto.
- Análisis de variaciones periódicas de ingreso y gasto
- Conciliaciones de cierre de periodo
- Comprobantes de ajustes y/o reclasificaciones.
- Conciliación de operaciones reciprocas.

Luego se establece depuración extraordinaria, si solo sí; una vez agotados los procedimientos de gestión, de obtención de soportes idóneos tendientes a la identificación, aclaración y/o individualización de saldos contables, no es posible establecer la procedencia u origen de la partida.

Las depuraciones de carácter extraordinario fueron puestas en consideración en la vigencia 2019, realizando un Acta de Comité de Sostenibilidad Contable, donde expusieron y aprobaron depurar un saldo que existía por cobrar de cánones de arrendamiento y reintegro del servicio público domiciliario de energía por \$90,0 millones,



donde se aceptó la propuesta de pago de \$30,0 millones⁴ y el Comité determinó realizar la depuración del saldo restante de cartera.

Se verificó selectivamente el cumplimiento de la normatividad vigente, teniendo en cuenta los instructivos emitidos por la Contaduría General de la Nación y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaria Distrital de Hacienda y no se observó diferencia alguna.

1908 – OTROS ACTIVOS. Recursos Entregados en Administración

Con un saldo a diciembre de 2019, por valor de \$909.653,31 millones, que representa el 49,9% de la cuenta de otros activos, donde se registran los siguientes recursos:

CUADRO No. 5 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN 2019

En millones de \$

CÓDIGO	CUENTA	VALOR A DIC-19	VALOR A DIC-18	DIFERENCIA
190801	En Administración			
19080103	Cooperativa de empleados de Transmilenio	79,00	84,91	-5,91
19080105	Traslados IDU año 2010-Otro si Autonorte	2.815,19	3.114,53	-299,34
19080114	Recursos entregados IDU Proyecto Av. Boyacá	295,08	503,74	-208,66
19080117	Recursos entregados al Idipron-	0,39	332,63	-332,24
19080118	Recursos entregados IDU - Metro PLMB	0,00	3.507,57	-3.507,57
19080119	Recursos entregados FDN	0,00	6.224,78	-6.224,78
19080120	Recursos entregados UNE- EPM telecomunicaciones	0,00	1.281,01	-1.281,01
19080122	Acuerdos de servicios SHD	903.254,67	1.039.446,48	-136.191,81
190803	Encargo fiduciario - Fiducia de administración de pagos	3.208,98	31.752,49	-28.543,51
19080302	Recursos Soacha	3.208,98	6.679,01	-3.470,03
19080303	Recursos Estación Central	0,00	25.073,48	-25.073,48
TOTALES		909.653,31	1.086.248,12	-151.521,33

Fuente: Estados Financieros TM 2019 aplicativo JSP7

Elaboró: Equipo auditor

De este total por \$909.653,31 millones, el 99,29%, corresponde a recursos que en virtud de los acuerdos de servicios Convenios 001 y 002, suscritos entre la Secretaria de Hacienda Distrital y TRANSMILENIO S.A., son administrados por la Dirección Técnica de Tesorería, conformados por:

1. Saldo del acuerdo de servicios del Convenio No. 001, para el proyecto gestión de infraestructura del SITP, por un valor de \$215.809,74 millones.

⁴ Comité de Conciliación No. 264 de julio de 2019.



2. Del Convenio de Cofinanciación 002-2018, firmado por la Nación y el Distrito, el 14 de noviembre de 2018, para la construcción de las troncales alimentadores de la Primera Línea Metro (PLM) (Av. 68 y ciudad de Cali), un valor de \$ 687.444,94 millones.

De manera selectiva se efectuaron pruebas de auditoría de registros sin encontrarse inconsistencia alguna.

GRUPO 2. PASIVO

CUENTAS POR PAGAR

A diciembre 31 de 2019, refleja un saldo por valor de \$79.730,92 millones y se encuentra conformada así:

CUADRO No. 6 CUENTAS POR PAGAR A 31 DICIEMBRE DE 2019

En millones de \$

CÓDIGO	CUENTA	VALOR	%
2407	Recursos a favor de terceros	32.379,74	40,61
2424	Descuentos de nomina	50,49	0,06
2436	Retención en la fuente e impuesto de timbre	4.885,99	6,13
2440	Impuestos, contribuciones y tasas	10.067,23	12,63
2445	Impuesto al valor agregado - IVA	369,06	0,46
2460	Créditos Judiciales	4.254,26	5,34
2490	Otras cuentas por pagar	27.724,15	34,77

Fuente: Estados Financieros presentados por Transmilenio en SIVICOF y consulta aplicativo JSP7

Elaboró: Equipo auditor

De las subcuentas que lo componen, se analizaron de manera selectiva las correspondientes a otras Cuentas por Pagar, en donde la subcuenta Servicios Prestados No Facturados, que representa el 62%, donde se reconocen principalmente las provisiones del gasto personas jurídicas, tales como interventorías, vigilancia y seguridad, materiales de promoción y divulgación, servicios de aseo, cafetería y restaurante, orientación al usuario, entre otras; de las cuales selectivamente se efectuaron pruebas de auditoría y no se encontraron diferencias.

27 - PROVISIONES

A diciembre 31 de 2019, refleja un saldo por valor de \$4.139,93 millones y se encuentra conformada así:

PBX 3358888



CUADRO No. 7 PROVISIONES A 31 DICIEMBRE DE 2019

En millones de \$

		_			
CUENTA	DESCRIPCIÓN	VALOR A DIC-19	VALOR A DIC-18	DIFERENCIA	
270103	Litigios y demandas administrativas	1.916,60	181.352,77	-179.436,16	
270105	Litigios y demandas laborales	2.223,33	3.957,45	-1.734,12	
279015	Mecanismos alternativos de solución de conflictos	0,00	39.797,49	-39.797,49	
	TOTALES	4.139,93	225.107,71	-220.967,78	

Fuente: Estados Financieros presentados por Transmilenio en SIVICOF y consulta aplicativo JSP7

Elaboró: Equipo auditor

En los procesos administrativos de la *cuenta 270103 "Litigios y demandas administrativas"*, la principal disminución correspondió a 4 procesos de reparación directa, así:

- 1. Proceso No. 2005-02127, demandante Niño Gómez José David por \$179.377,74 millones; donde en el tercer trimestre de 2019, se efectuó cambio de clasificación de obligaciones contingentes judiciales de probable a posible.
- 2. Proceso No. 2006-01150, demandante Rubiano L. Jorge Eduardo por \$579,1 millones; donde en el tercer trimestre de 2019, se efectuó cambio de clasificación de obligaciones contingentes judiciales de probable a posible.
- 3. Proceso No. 2013-00421, demandante Castellanos María Eugenia por \$56.18 millones, donde en el cuarto trimestre de 2019, se efectuó reconocimiento contingente judicial, y el
- 4. Proceso No. 2016-00149, demandante Vallejo Fula Alexander por \$11 millones, donde en el tercer trimestre de 2019, pago sentencia por daño por lesiones recibidas en articulado por \$5,7 millones y una reclasificación provisión proceso reparación directa proceso cancelado con recursos de TMSA según Resolución 832 de 2019 por \$6,3 millones.

En la cuenta Mecanismos alternativos de solución de conflictos, se evidenció que en Junio de 2019, se efectuó una reversión de la provisión por fallo favorable tribunal arbitramento demandante Si O3 S.A., por valor de \$39.797,49 millones.

Efectuadas pruebas de auditoría se puedo evidenciar lo siguiente:



3.3.1.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la no aplicación de los rangos para el tratamiento y reconocimiento contable del contingente judicial establecidos en la Circular Externa No. 016 de 2018, de la Secretaría de Hacienda, situación que da lugar a generar incertidumbre de las cifras presentadas como Provisiones de Litigios y Demandas.

La cuenta 27, Provisiones de Litigios y Demandas, refleja un saldo a 31 de diciembre de 2019, por valor de \$4.139,93 millones, lo cual "... Representa el valor estimado de las obligaciones originadas por litigios y demandas en contra de la empresa, con respecto a las cuales se ha establecido que, para cancelarlas, existe la probabilidad de que la empresa tenga que desprenderse de recursos que incorporan beneficios económicos."⁵.

Del Marco Normativo mencionado y aplicable, se procedió a solicitar a TRANSMILENIO, S.A., un "Reporte del Sistema de Procesos Judiciales SIPROJ, correspondiente a los procesos en contra de la entidad, ya sea en primera o segunda instancia, según el riesgo determinado de acuerdo con el avance de los mismos; discriminado uno a uno con los detalles de: No. Proceso, ID, Proceso, Tipo Proceso, Fecha fallo y tipo de fallo, Nombre, Valor debidamente detallado a 31 de diciembre de 2019; el 19 de marzo se solicitó complementar dicho cuadro con información cuantitativa de la valoración en pesos respecto a la clasificación de las contingencias judiciales que se clasifican en probable, posible y remoto.

El 1 de abril de 2020, TRANSMILENIO, S.A., da respuesta al cuadro anteriormente enunciado, faltando la cuantificación de las contingencias, por lo que se procedió a solicitar nuevamente la información el día 3 de abril, obteniendo respuesta definitiva el día 8 de abril de 2020, donde se pudo evidenciar que 306 son los procesos en contra de la entidad, distribuidos y cuantificados así:

⁵ Resolución 414 de 2014. Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Aborro del Público

⁶ Oficio Contraloria2-2020-02087 del 4 de febrero de 2020.



CUADRO No. 8 REPORTE SIPROJ PROCESOS EN CONTRA DE LA ENTIDAD A 31 DE DICIEMBRE DE 2019 En millones de \$

Acción	CANTIDAD	VA	LORACIÓN CRITERIOS \$	
ACCIÓN	CANTIDAD	V/R PROBABLE	V/R POSIBLE	V/R REMOTO
Constitucional	20		7.418,71	-
Administrativas	176	1.916,60	2.001.521,56	=
Civil	15		202,33	=
Contencioso	1		1.043,65	-
Laboral	94	821,77	691,11	-
TOTALES	306	2.738,37	2.010.877,36	-

Fuente: Información reportada por Transmilenio

Elaboró: Equipo auditor

A partir de la información aportada, se procedió a evaluar el cumplimiento de la normatividad en materia de obligaciones contingentes vigente, frente al procedimiento existente en Transmilenio S.A., para efectuar el registro contable de las mencionadas obligaciones contingentes.

Así mismo, se solicitó la entrega de las actas del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, suscritas en las vigencias 2018, 2019 y lo corrido del 2020, donde se pudo evidenciar que en la vigencia 2018, mediante acta No. 001 del 30 de agosto, la Contadora de Transmilenio, S.A., pone a consideración del Comité, el cambio de política para ajustar los porcentajes de los rangos que fueron modificados por la Circular Externa No. 016 de 2018, de la Contadora General de Bogotá, que actualizó el registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales; toda vez que la Política Interna de Provisiones y Contingencias de Transmilenio, S.A., "(...) difiere de la circular en lo referente a la tabla de valoración de los criterios de probable, posible y/o remoto, así":

CUADRO No.9 RANGOS VALORACION DE CRITERIOS DE CONTINGENCIAS

CLASIFICACIÓN	RANGO DE TM	RANGO DE LA CIRCULAR	EFECTO		
Probable	Del 60% al 99%	Del 51% al 100%	La tendencia indica que seguramente se concretará. Se reconoce la provisión		
Posible	Del 30% al 59%	Del 11% al 50%	Puede presentarse o no, y se revela en los estados financieros		
Remoto	Del 0% al 10%	Del 0% al 10%	No producirá efectos para TRANSMILENIO S.A., se revelará en las notas a los Estados Financieros		

Fuente: Información reportada por Transmilenio

Elaboró: Transmilenio



En esta Acta la Subgerencia Jurídica de Transmilenio, S.A., manifestó:

"(...) expone que considera el cambio inconveniente por ahora ya que la diferencia es rango podría hacer que muchos procesos quedaran clasificados como probables y por tal motivo se afectaría la situación financiera de la Empresa y recomienda conservar los porcentajes de evaluación que se tienen en la política contable actual, hasta tanto no se realizase un ejercicio en términos de valor de ese cambio. El Comité acoge la recomendación y no se aprueba el cambio de la Política Contable de provisiones y Contingencias Judiciales de TMSA". Negrilla y subrayado fuera de texto.

Por lo anterior, se procedió a solicitar lo siguiente:

"Mencionar los fundamentos jurídicos que se tuvieron en cuenta por parte de la Subdirección Jurídica de TransMilenio, de modo que dicho sustento permita a este ente de control, identificar el marco normativo y la aplicación del principio de legalidad en dicha decisión; y así mismo, aclarar si la aplicación de estos porcentajes no contraía lo expresado en la Circular Externa No. 016 de 2018, de la Secretaria de Hacienda Distrital. Argumentar y soportar". ⁷

Se obtuvo respuesta el día 8 de abril de 2020, donde manifestaron:

"TRANSMILENIO S.A. definió en su política contable las probabilidades que le permiten evaluar y clasificar el contingente judicial entre obligaciones probables (60% - 99%), posibles (30% - 59%) y remotas (0 - 29%), conforme a las Normas de provisiones, activos y pasivos contingentes de la Resolución 414 de 2014 y sus modificaciones.

Así mismo, conforme las directrices establecidos en la Circular Externa No. 016 de 2018, TMSA reconoce las provisiones derivadas del contingente judicial con base en la información del Reporte marco convergencia emitido por el aplicativo de procesos judiciales (SIPROJ) de Bogotá D.C., para aquellos procesos que pese a que se encuentra incluidos en el SIPROJ, tales como los Mecanismos Alternativos de Solución de Conflictos, no son objeto de calificación por dicho aplicativo, el área Jurídica de TMSA realiza su calificación considerando los criterios definidos en su política contable, hecho que se fundamenta y es permitido en la Resolución 414/2014, la cual establece en su numeral 5.9. "(...) No obstante, es necesario que las entidades efectúen el análisis de la información contenida en el reporte y en caso de observar, que la misma no se ajusta a la realidad del hecho económico, se debe realizar la conciliación con el área jurídica de la entidad y efectuar el reconocimiento y las revelaciones que correspondan" y que la Circular 016 en el numeral 2 Ambito de Aplicación expone "... de manera excepcional se podrá establecer una metodología de valoración que genere como resultado una mejor estimación, siempre y cuando incorpore los aspectos contenidos en la norma técnica establecida por la Contaduría General de la Nación..." (subrayado fuera de texto).

⁷ Solicitud vía correo institucional de fecha 06 de abril de 2020.



Es pertinente ampliar la excepción descrita en el numeral 2. AMBITO DE APLICACIÓN, de la Circular Externa No. 016 de 2018, que reza textualmente: Sin embargo, de manera excepcional, se podrá establecer una metodología de valoración que genere como resultado una mejor estimación, siempre y cuando incorpore los aspectos contenidos en la norma técnica establecida por la Contaduría General de la Nación, que permita preparar información financiera con las características fundamentales de relevancia y representación fiel y que en el momento de requerirse sea sustentable y verificable por quien la elabore". Negrilla y subrayado fuera de texto

A falta de claridad sobre el criterio que se estableció en la Conciliación con el área jurídica para efectuar el reconocimiento de las revelaciones en cada una de las contingencias y así mismo, conocer el sustento fundado con base en la excepción mencionada en la Circular No 016 de 2018, por parte de Transmilenio S.A., se solicitó, que: "indicaran con un ejemplo que esta contradicción no se da, con el proceso No. 2018-01104 (ID PROCESO) 609525, demandante Egobus, pretensión original de \$1.313.191.480.965, aplicando dichos rangos, de tal modo que se visualice el escenario 1 (aplicación Rango TM) y escenario 2 (aplicación rango de la Circular)".

La entidad manifestó: "El ejercicio no aplica pues la contradicción que expone el órgano de control no se presenta ya que lo que existe es una diferencia en el rango que le permite a TMSA en el momento del reconocimiento contable realizar una estimación acorde al realidad económica del proceso".

La Entidad responde de manera genérica, lo que lleva a no dar claridad sobre el impacto que genera la aplicación de los rangos en los dos escenarios y de igual forma resulta insuficiente y a libre interpretación el sustento conexo entre la aplicación de las disposiciones de la Resolución No 414 de 2018 y la excepción establecida en la Circular No 16, de modo que, se evidencie que no se transgrede las disposiciones generales de la mencionada Circular, pues dicha excepción bajo una interpretación sistemática se encuentra condicionada en su párrafo siguiente así:

"Esta salvedad no exonera a las entidades de dar estricto cumplimiento a la identificación de las posibles obligaciones contingentes generadas por sentencias y conciliaciones (...) y de plasmar la respectiva justificación de las **diferencias entre la información contable y el Reporte de Aplicativo de procesos judiciales** en el formato establecido por la Dirección de Contabilidad, para la Conciliación de Procesos Judiciales". Negrilla fuera de texto.

Lo que indica que debe existir una justificación de criterios entre el impacto que genera la aplicación de los rangos propuestos por Transmilenio, S.A. y los rangos establecidos en la Circular, si bien, los porcentajes establecidos en la metodología de TRANSMILENIO



S.A., se encuentran dentro de los extremos de los rangos establecidos a través de la Circular, no se puede alejar este Ente de Control de la evaluación del examen económico y contable que trae el 9% de diferencia entre una metodología y otra como lo indica el cuadro 10 y el argumento general que se obtuvo durante el ejercicio auditor, pues la actuación administrativa tomada en aquella conciliación representa decisiones de fondo y la razonabilidad de los Estados Financieros.

CUADRO No.10
DIFERENCIA DE RANGOS VALORACION DE CRITERIOS DE CONTINGENCIAS

CLASIFICACIÓN	RANGO DE TM	RANGO DE LA CIRCULAR	EFECTO	
Probable	Del 60% al 99%	Del 51% al 100%	La tendencia indica que seguramente se concretará. Se reconoce la provisión	9%
Posible	Del 30% al 59%	Del 11% al 50%	Puede presentarse o no, y se revela en los estados financieros	19% - Menos 5% al tope
Remoto	Del 0% al 10%	Del 0% al 10%	No producirá efectos para TRANSMILENIO S.A., se revelará en las notas a los Estados Financieros	

Fuente: Información reportada por Transmilenio

Elaboró: Equipo auditor

Por lo anterior, no fue posible obtener la evidencia clara, contundente, sustentable y verificable adoptada y al no existir un ejercicio en términos de valor, a este Ente de Control, le genera incertidumbre la cifra presentada en esta cuenta contable 2701 – Litigios y Demandas, por un valor a 31 de diciembre de 2019, de \$4.139,93 millones.

Lo anterior, contraviene lo establecido en la Circular 016 del 24 de julio de 2018, de la Contadora General de Bogotá, que actualizó el registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales; con unos nuevos rangos para clasificar las contingencias; que si se hubieran aplicado de conformidad, se habría tenido que analizar los registros contables de las cuentas de orden acreedoras por un valor de \$2.010.877,36 millones y que posiblemente en aplicación de los nuevos rangos, debieron ser en determinados casos considerados como provisión.

Lo descrito anteriormente, genera incertidumbre de los registros contables y daría lugar a una Subestimación de la provisión (cuenta 2701 Litigios y demandas), una subestimación en el gasto (cuenta 5368 Provisiones Litigios y Demandas), y el efecto final que se vería reflejado en una sobreestimación en el resultado del ejercicio (cuenta 3230), que podría ocasionar una disminución importante en la utilidad reflejada por la entidad y mostrar pérdidas del ejercicio.



Valoración de la respuesta:

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida por TRANSMILENIO S.A.⁸, es cierto lo manifestado por la entidad en cuanto a "(...) También es claro, del contenido de la misma Circular Externa No. 16 de 2018, que las directrices como tal que la misma contiene no son obligatorias en todos los casos para las Entidades, toda vez que, por vía excepcional, en cuanto a la metodología que ella establece y que, cumpliendo ciertas condiciones, es posible apartarse de las mismas(...)"; también es cierto que la Circular Externa No. 016 de 2018, actualizó el procedimiento de registro contable de las obligaciones contingentes y embargos judiciales, atendiendo los Marcos Normativos Contables emitidos por la CGN con los nuevos rangos de aplicación, actualización que debía acogerse por todas las entidades enunciadas en la Circular incluyendo a TRANSMILENIO S.A.

Igualmente la Circular enuncia que si no aplican lo expresado en ésta, las entidades debían proponer una nueva "(...)metodología de valoración <u>que genere como resultado una mejor estimación</u>, siempre y cuando incorpore los aspectos contenidos en la norma...con las características fundamentales de relevancia y representación fiel <u>y que en el momento de requerirse sea sustentable y verificable por quien la elabore"</u>, (Negrilla y subrayado fuera de texto), situación que no se pudo evidenciar durante la ejecución de la auditoria, ni una vez analizada la respuesta al informe preliminar, la cual desprende de forma minuciosa el sustento jurídico que se venía aplicando antes de la Circular No 016 y a su vez trayendo a colación apartes de la misma, bajo el argumento de excepción.

Sin embargo, dicho argumento basado en la excepción de la Circular No 16 de 2020, finaliza con un paralelo "entre el reconocimiento contable para obligaciones judiciales calificadas como probables y posibles, y el valor informado en el reporte marco convergencia emitido por el aplicativo de procesos judiciales", con valores que no permiten desvirtuar la causa de la incertidumbre, toda vez que, tan solo el ejemplo solicitado vía correo institucional de fecha 06 de abril de 2020 de los 2 escenarios de rangos aplicables en un caso concreto y que no fue presentado, hubiera permitido despejar toda duda sobre el sustento y verificación de la metodología de valoración aplicable con un resultado de mejor estimación, esto es a través de su formulación y criterios definidos que no fueron puestos a disposición.

Adicional a lo anterior, en la respuesta de TRANSMILENIO S.A., enuncian "(...)<u>razón por la cual subir el rango no representa desde el punto de vista cualitativo un riesgo potencial de subestimación de los procesos judiciales en términos de valor (...)" (Negrilla y subrayado fuera de texto); sin embargo, el único documento observado e identificado por esta auditoría, fue el Acta de Comité Técnico de Sostenibilidad Contable No. 001 del 30</u>

⁸ Oficio digitalizado con No. 2020-80101-CI-17632 denominado 2020-EE05451 del 23 de abril de 2020.



de agosto de 2018, donde la Subgerencia Jurídica manifestó, contrario a lo descrito en el párrafo anterior de respuesta a este ente de control, que si se vería afectado el registro en términos de valor, al decir lo siguiente:

"(...)expone que considera el cambio inconveniente por ahora ya que la diferencia es rango podría hacer que muchos procesos quedaran clasificados como probables y por tal motivo se afectaría la situación financiera de la Empresa y recomienda conservar los porcentajes de evaluación que se tienen en la política contable actual, hasta tanto no se realizase un ejercicio en términos de valor de ese cambio. El Comité acoge la recomendación y no se aprueba el cambio de la Política Contable de provisiones y Contingencias Judiciales de TMSA".

En conclusión, no fue posible obtener la evidencia clara, contundente, sustentable y verificable adoptada y al no existir un ejercicio en términos de valor, a esta Contraloría le genera incertidumbre la cifra presentada en la cuenta contable 2701 – Provisiones, Litigios y Demandas.

Por lo anterior, se configura un hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por lo tanto se remitirá a la Personería de Bogotá, D.C., para lo de su competencia y deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento que se presente a la entidad.

29 - OTROS PASIVOS

Con un saldo a diciembre de 2019, por valor de \$1.689.281,80 millones, que representa el 94,85% de la cuenta de Pasivos.

2902 - Recursos Recibidos en Administración

Al cierre de la vigencia 2019, presenta un saldo de \$1.612.603,40 millones, conformado por el valor de los recursos recibidos en administración provenientes de convenios con entidades gubernamentales, destinados a atender el pago de obligaciones contractuales, así:



CUADRO No. 11 RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

En millones de \$

CUENTA	TEMA	VALOR A DIC-19
2902	Recursos recibidos en administración	1.612.603,4
290201	en administración	1.612.603,4
29020101	Convenio No. 020/2001	133,69
29020102	Convenio Nación – Distrito	632.374,16
2902010201	Nación	3.074,99
2902010202	Distrito	629.299,18
29020103	Convenio Soacha	2.961,16
29020104	Recursos de operadores de Concesión SITP	3.996,
29020105	Recursos Secretaria de Movilidad	55,65
29020106	Convenio Troncales Alimentadoras PLMB	687.444,94
2902010602	Distrito	687.444,94
29020110	Recursos chatarrización	149.459,74
29020112	Cable aéreo	9.624,48
29020113	Recurso en administración SITP	824,84
29020115	Recursos Titularización	125.728,75

Fuente: Documentos reportados por Transmilenio en SIVICOF y aplicativo JSP7

Elaboró: Equipo auditor

Efectuadas pruebas de auditoría de manera selectiva, no se encontraron registros que den lugar a inconsistencia de cifras.

Operaciones Recíprocas

Con el fin de verificar la integralidad y veracidad de la información, así como, su razonabilidad y control, que es responsabilidad exclusiva de TRANSMILENIO S.A., se procedió a verificar de manera selectiva las actividades realizadas por la entidad.

Los mecanismos para la conciliación de operaciones reciprocas son:

- a) Link página web TRANSMILENIO S.A.,
- https://www.transmilenio.gov.co/publicaciones/151207; para consulta de operaciones reciprocas por parte de otros entes públicos.
- b) Circularización trimestral de saldos recíprocos con los entes públicos con los cuales TRANSMILENIO S.A., efectuó operaciones económicas.
- c) De las comunicaciones recibidas por parte de otras entidades públicas, se compara la información con el reporte de operaciones recíprocas trimestral de la Entidad, denominado CGN002.

PBX 3358888



- d) En los casos en que se presentan diferencias de saldos entre las entidades, el área contable establece comunicación escrita a través de correo electrónico y/o telefónica con el fin se aclarar diferencias, solicitar y/o conocer el hecho económico que genero la diferencia.
- e) En los casos de diferencias complejas derivadas de la aplicación de marcos normativos distintos (Resolución) 414/2014 y Resolución 533/2015 expedidas por la CGN) se realizan mesas de trabajo.
- f) Conciliación de Operaciones Reciprocas con diferencias a través del Aplicativo Bogotá Consolida de la Secretaria Distrital de Hacienda (reportes trimestrales del aplicativo).
- g) Revisión del reporte saldos por conciliar consolidado y preliminar remitido por la Contaduría General de la Nación.

La gestión de operaciones reciprocas a través de los aplicativos dispuestos por Contaduría General de la Nación y Bogotá Consolida, es la siguiente:

Bogotá Consolida de la Secretaria Distrital de Hacienda

La Secretaría Distrital de Hacienda, ha dispuesto el aplicativo Bogotá Consolida, con el cual cada entidad trimestralmente reporta las operaciones recíprocas celebradas con otras entidades públicas.

Una vez SDH, realiza la consolidación de la información, habilita el aplicativo para generar el reporte de diferencias de operaciones recíprocas, la entidad procede a incorporar las observaciones pertinentes basadas en el reporte CGN002.

Contaduría General de la Nación

La Contaduría General de la Nación, a través del CHIP captura trimestralmente la información de la Entidad a través del formato de operaciones reciprocas CGN-002, posteriormente luego de realizar la consolidación trimestral envía un correo electrónico solicitando la justificación de diferencias y el área contable de TRANSMILENIO S.A., analiza y procede a dar respuesta.

Mediante la aplicación de pruebas documentales y de registros, se pudo observar que las actividades ejecutadas se encuentran de conformidad con las instrucciones impartidas frente a estas partidas por la Contaduría General de la Nación y Dirección Distrital de Contabilidad, sin evidenciar observaciones al respecto.



GRUPO 3. PATRIMONIO

A diciembre 31 de 2019, muestra un saldo de \$60.664,16 millones, conformado por: Capital suscrito y pagado \$14.605,73 millones, Resultados de ejercicios anteriores \$7.951,53 millones y Resultado del Ejercicio por \$38.406,89 millones.

Frente a la vigencia anterior, sufrió un incremento de la subcuenta 3230 Resultado del Ejercicio, en más del 280%. Sin embargo y de conformidad con el análisis efectuado en la cuenta de Provisiones, se genera una incertidumbre sobre el saldo presentado por \$38.406,89 millones, al posiblemente sobreestimarse dicha cuenta y generarse una posible pérdida del ejercicio.

9. CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS

91. PASIVOS CONTINGENTES

Con un saldo al 31 de diciembre de 2019, de \$2.060132,4 millones, que corresponde al registro del valor del contingente judicial al cierre del ejercicio por concepto de procesos calificados como posibles.

99. PASIVOS CONTINGENTES POR CONTRA (DB)

Con un saldo al 31 de diciembre de 2019, de \$-12.171948,96 millones, que representa el valor de la contrapartida de las cuentas clasificadas en el Grupo 91, Pasivos contingentes.

Frente al valor registrado en las 2 subcuentas de orden acreedoras antes descritas, es pertinente tener en cuenta el análisis realizado en la cuenta del pasivo de Provisiones del presente informe, por la incertidumbre establecida y por ende se habría tenido que analizar los registros contables de las cuentas de orden acreedoras y que posiblemente en aplicación de los nuevos rangos, debieron ser en determinados casos considerados como provisión.

ESTADO DE ACTIVIDAD FINANCIERA, ECONÓMICA, SOCIAL Y AMBIENTAL

4 - INGRESOS

Durante la vigencia 2019, los Ingresos ascendieron a \$360.812,63 millones, conformados por:



CUADRO No. 12 INGRESOS A DICIEMBRE DE 2019

En millones de \$

CÓDIGO	CUENTA	VALOR A DIC-19	VALOR A DIC-18	VARIACIÓN EN \$	INC O DISM
42	VENTA DE BIENES	940,67	494,64	446,03	90,17
4210	BIENES COMERCIALIZADOS	940,67	496,98	443,69	89,28
4295	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN		-2,34	2,34	-100,00
43	VENTA DE SERVICIOS	150.437,06	135.505,80	14.931,26	11,02
4390	OTROS SERVICIOS	150.437,07	135.536,64	14.900,43	10,99
4395	DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN	-0,01	-30,84	30,82	-99,97
44	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	183.138,34	77.620,80	105.517,54	135,94
4430	SUBVENCIONES	183.138,34	77.620,80	105.517,54	135,94
48	OTROS INGRESOS	26.296,56	13.344,78	12.951,78	97,06
4802	FINANCIEROS	3.648,50	4.282,35	-633,85	-14,80
4806	AJUSTE POR DIFERENCIA EN CAMBIO	0,07	0,00	0,07	
4808	INGRESOS DIVERSOS	21.995,51	2.787,76	19.207,75	689,00
4825	IMPUESTO A LAS GANANCIAS DIFERIDO	546,11	6.263,54	-5.717,44	-91,28
4830	REVERSIÓN DE LAS PÉRDIDAS POR DETERIORO	106,37	11,13	95,24	855,74
	TOTALES	360.812,63	226.966,02	267.693,22	58,97

Fuente: Documentos reportados por TransMilenio

Elaboró: Equipo auditor

Las cuentas más representativas corresponden a:

- Venta de servicios que representa el 42% de los Ingresos, Corresponde a la remuneración de TRANSMILENIO S.A.., por cuenta de la administración del Sistema. Participación Fase III (SITP), Participación Fase I y II (Troncal), Multas
- Transferencias y subvenciones que corresponde al 51% de los Ingresos

Efectuadas pruebas de auditoría de manera selectiva, no se encontraron registros que den lugar a inconsistencia de cifras.

5 - Gastos

Durante la vigencia 2019, se generaron gastos por valor de \$322.168,85 millones, constituido por: De administración y operación \$295.009,38 millones, Deterioro, Depreciaciones, Amortizaciones y Provisiones por \$6.837,03millones y Otros Gastos por \$20.322,44 millones.

Frente a la vigencia anterior, sufrió una disminución la subcuenta 5368 Provisión, Litigios y Demandas en un 25,93%. Sin embargo y de conformidad con el análisis efectuado en la cuenta de Provisiones descrita en este informe, se genera una incertidumbre sobre el



saldo presentado por \$1.382,21 millones, al posiblemente sobreestimarse dicha cuenta que afecta directamente los resultados del ejercicio.

3.3.2. Factor Control Interno Contable

Para el registro, preparación y presentación de la información contable aplica lo establecido en el Marco Normativo emitido por la Contaduría General de la Nación y adoptado en Colombia mediante la Resolución 414 de 2014, sus modificaciones y la normatividad vigente.

Se dio cumplimiento con la rendición de cuenta a la Contraloría de Bogotá y los demás entes, en la forma y términos exigidos.

No se contó con los Estados Financieros aprobados por la Asamblea de Accionistas, teniendo en cuenta la situación que está viviendo actualmente el país por la emergencia del Coronavirus, la cual fue reagendada para su realización el 22 de Abril de 2020.

Los libros de contabilidad fueron debidamente registrados de acuerdo a lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública, para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no Captan ni Administran Ahorro del Público; y se tiene acceso a ellos oportunamente a través del aplicativo contable JSP7.

Se cuenta con un listado maestro de documentos donde se evidencia los procesos vigentes y los derogados.

Baja de Bienes

Durante la vigencia 2019, se suscribieron 3 actas de comité de inventarios, donde se analizaron y aprobaron las bajas de bienes inservibles, obsoletos y por medio de 5 resoluciones se dieron de baja los elementos devolutivos así:

CUADRO No. 13
RESOLUCIONES DE BAJA DE BIENES DEVOLUTIVOS VIGENCIA 2019

RES	SOLUCIÓN	TIPO DE BIENES
No	FECHA	TIPO DE BIENES
680	23/07/2019	74 Buses alimentadores de reversiones de SI03 (2), CITIMOVIL S.A. (42); ETMA S.A (2); TAO S.A. (7) Y ALNORTE FASE II S.A. (21)
719	719 26/07/2019 234 bienes de TM entre muebles, equipos tecnológicos.	
1235	11/12/2019	19 Buses alimentadores de reversiones de SI03 (2), CITIMOVIL S.A. (4) Y ETMA S.A (13);
1306	19/12/2019	540 bienes de TM que corresponden en un 99% a equipos de comunicación y computación. 47 de éstos cuentan con valor en libros, con característica de obsoletos y/o inservibles



RES	SOLUCIÓN	TIPO DE BIENES				
No	FECHA	TIPO DE BIENES				
1359	31/12/2019	Se da de baja bienes de TM que corresponden a 2464 módulos publicitarios contorno vagón y 433 transversales vagón; y activos intangibles (155 licencias y 2 software);, con característica de obsoletos y/o inservibles.				

Fuente: Documentos reportados por Transmilenio

Elaboró: Equipo auditor

Pólizas de Seguros

Durante la vigencia 2019, la entidad contó con las respectivas Pólizas de Seguros para dar cubrimiento a todos los riesgos y a 31 de diciembre presentó la siguiente situación:

CUADRO No. 14 PÓLIZAS DE LA ENTIDAD VIGENCIA 2019

En millones de \$

VIGEN	VCIA				CONTRATO
DESDE	HASTA	ASEGURADORA	RIESGO QUE CUBRE	VALOR	No.
26-ago-19	26-sep-20	HDI SEGUROS S.A. (GENERALI COLOMBIA S.A.)	POLIZA DE TODO RIESGO DAÑOS MATERIALES.	\$ 468,56	CONTRATO 657 DE 2019
26-ago-19	26-sep-20	HDI SEGUROS S.A. (GENERALI COLOMBIA S.A.)	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.	\$ 323,58	CONTRATO 657 DE 2019
26-ago-19	26-sep-20	HDI SEGUROS S.A. (GENERALI COLOMBIA S.A.)	POLIZA DE MANEJO GLOBAL.	\$ 62,13	CONTRATO 657 DE 2019
26-ago-19	26-sep-20	HDI SEGUROS S.A. (GENERALI COLOMBIA S.A.)	POLIZA DE SEGUROS DE AUTOMOVILES.	\$ 37,71	CONTRATO 657 DE 2019
27-ago-19	26-ago-20	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	POLIZA DE INFIDELIDAD Y RIESGO Y MANEJO GLOBAL BANCARIO.	\$ 310,55	CONTRATO 680 DE 2019
31-ago-19	30-ago-20	AXA COLPATRIA SEGUROS S.A.	POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL SERVIDORES PUBLICOS.	\$ 2.607,29	CONTRATO 680 DE 2019

Fuente: Información entregada por Transmilenio S.A.

Elaboró: Equipo auditor

Toma Física de Inventarios

Con el fin de efectuar la Toma Física de los Inventarios, TRANSMILENIO S.A., adelantó las siguientes actividades durante la vigencia 2019:

Contrato 721 de 2019⁹, cuyo objeto es "Contratar el levantamiento físico de la propiedad planta y equipo y los inventarios de TRANSMILENIO S.A., de la vigencia 2019", con valor de:

Cra. 32 A No. 26 A 10 PBX 3358888

⁹ Oferta de invitación pública TMSA-MIN-18-2019



\$40.920.000, fecha de inicio: 6 de noviembre de 2019, fecha de terminación: 5 de febrero de 2020.

Dentro de sus obligaciones generales, verificó la información que contiene la base de datos del sistema administrativo y financiero de la entidad, frente a la cantidad y estado de los bienes efectivamente encontrados determinando la ubicación, responsable de su custodia, costo histórico, familia contable y depreciación.

3.3.2.1. Hallazgo administrativo por cuanto TRANSMILENIO S.A., no cuenta con la totalidad de los registros documentales físicos ni digitales de las actas de reunión entre TransMilenio y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital donde se tratan temas de impacto.

Producto de la aplicación de las pruebas de auditoría se procedió a solicitar las Mesas de trabajo surtidas entre TRANSMILENIO, S.A. y la Dirección Distrital de Contabilidad de la Secretaría de Hacienda Distrital, durante las vigencias 2018 y 2019, evidenciando que de 18 actas relacionadas, 10 no tienen documento oficial, ni físico ni digital, donde se expusieron temas de impacto tales como:

RELACION ME	ESAS DE TRABAJO SURTIDAS ENTRE TRANSMILENIO S.A. Y DIRECCIÓN DE C	ONTABILIDAD DE LA SHD			
FECHA	TEMA	ARGUMENTO			
05/02/2018	Análisis Transferencias Recursos a TRANSMILENIO S.A.				
16/02/2018	Presentación Estados Financieros 2017 de TRANSMILENIO S.A.				
20/02/2018	Continuación presentación Presentación Estados Financieros 2017 de TRANSMILENIO S.A.				
20/02/2019	20/02/2019 Impactos derivados del registro contable del Contingente Judicial proveniente del Convenio 20				
22/06/2018	Socialización de Politicas Contables de TRANSMILENIO S.A.				
18/12/2018	Operaciones Recíprocas SDH-IDU-TRANSMILENIO S.A.				
16/01/2019	Tratamiento convenio Troncales Alimentadoras PLM-Tramo1				
11/02/2019	Análisis del seguimiento a las diferencias de información entre TRANSMILENIO S.ASDH-IDU de los recursos SITP				
20/02/2019	20/02/2019 Análisis de Reconocimiento Contable Contingente Judicial con cargo a Recursos Convenio 20 - Gestión Infraestructura				
22/02/2019	Acordar los aspectos e información necesaria para registrar la ejecución del Convenio 20- Gestión de Infraestructura, cable aéreo y demás recursos del Sistema Integrado de Transporte				

Las causas manifestadas por la entidad como argumentos por no contar con ellas fueron:

"(...)se origina porque las mesas de trabajo se surtieron en el marco de ejercicios de análisis y de entendimiento de los temas allí mencionados, de las cuales los participantes no consideraron levantar el documento soporte que se solicita".



Del cuadro anterior, se observa que temas de impacto, entre otros como Impactos derivados del Contingente Judicial proveniente del Convenio 20 y Operaciones Recíprocas SDH-IDU-TRANSMILENIO S.A.; no fue posible obtener claridad de las decisiones tomadas; concluyendo que Transmilenio, S.A., no cuenta con un adecuado respaldo digital de todas aquellas reuniones surtidas con la Dirección Distrital de Contabilidad, de la Secretaría de Hacienda Distrital, durante la vigencia 2018 y 2019.

Valoración de la respuesta:

Según el análisis efectuado a la respuesta dada por TRANSMILENIO S.A., donde entre otros apartes enuncia:

"(...)no se aportó el acta, es porque TMSA actúo como convocado a la reunión y al indagar por las actas ante la entidad convocante (Dirección de Contabilidad de Hacienda Distrital), la respuesta se refirió a que las reuniones se realizaron en el marco de ejercicios de análisis y de entendimiento que el convocante no considero documentar(...)

En este sentido, además de no contravenir ninguna normativa (...)",

Si bien es cierto TRANSMILENIO S.A., actuó como convocado a dichas reuniones, no menos es cierto que la Contaduría General de la Nación (CGN) estableció en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable, numeral 3.2.3. Sistema documental lo siguiente: "(...) la estructura documental permite que los organismos que ejercen control fiscal... obtengan las evidencias suficientes y de calidad que los procedimientos y técnicas de fiscalización exigen para efectos de expresar un juicio sobre la información financiera de la cual es responsable el administrador público (...)"

Los documentos que soportan los reconocimientos y ajustes posteriores realizados. <u>Estos documentos pueden ser de origen interno o externo, deben contener las relaciones o escritos que respaldan los registros contables de las operaciones que realice la entidad, y se deben archivar y conservar de acuerdo con la tabla de retención documental establecida por la entidad en desarrollo del sistema de control de calidad (..)" (Negrilla y subrayado fuera de texto).</u>

El numeral 3.2.3.1. Soportes documentales del mismo procedimiento establece que: "(...) se deberá hacer un análisis y evaluación de los diferentes tipos de documentos que sirven de soporte a las operaciones llevadas a cabo, <u>así como de la forma y eficiencia de su circulación</u> entre las dependencias, y <u>entre la entidad y los usuarios externos, con el propósito de tomar las medidas que sean necesarias para garantizar un eficiente flujo de documentos.</u>

De igual forma, <u>se deberán implementar los controles necesarios para garantizar la recepción oportuna de los documentos que se generan en otras entidades, los cuales son</u>



fundamentales para la ejecución del proceso contable (...)" (Negrilla y subrayado fuera de texto).

Igualmente, TRANSMILENIO S.A., argumenta en la respuesta "(...)TMSA remitió acta, sin embargo, el convocante Dirección de Contabilidad de SDH no facilito el medio digital de la asistencia ya que el medio físico está en medio documental al cual no tiene acceso por la medida de Covid 19 (...)", argumento que no es válido toda vez que las reuniones se surtieron en la vigencia 2019, y a la fecha de esta auditoría ya deberían reposar para su revisión.

Sin embargo, TRANSMILENIO S.A., de la relación de mesas de trabajo faltantes, es pertinente resaltar las realizadas los días 11, 20 y 22 de febrero de 2019, donde se analizaron entre otros los impactos derivados del registro contable del Contingente Judicial proveniente del Convenio 20 – Gestión de Infraestructura, que tienen relación directa con el análisis de auditoría realizado en la cuenta del pasivo de Provisiones del presente informe; y que se consideraban por parte de este ente de control como evidencia necesaria para el pronunciamiento del control financiero.

Por lo anterior, se configura un hallazgo administrativo y deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento que se presente a la entidad.

Concepto del Sistema de Control Interno Contable

Una vez analizados y verificados cada uno de los componentes de control interno contable de cada una de las cuentas seleccionadas en la muestra de auditoría y producto de la evaluación al Sistema de Control Interno Contable, se da un concepto CONFIABLE excepto por los hallazgos detectados.

3.3.3. Factor Gestión Financiera

3.3.2.1. Indicadores Financieros

A continuación se muestra el comportamiento de los principales indicadores financieros comparativos vigencias 2018 y 2019, que evidencian la liquidez, eficiencia y endeudamiento de Transmilenio, S.A.

CUADRO No. 15 INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	En millones de \$				
TIPO INDICADOR	DE	INDICADOR	FÓRMULA	2018	2019
LIQUIDEZ		RAZON CORRIENTE	Activo Corriente / Pasivo Corriente	0,99	1,02

PBX 3358888



EFICIENCIA	RENTABILIDAD SOBRE ACTIVOS	Utilidad Bruta/Activo Total	-0,01	0,02
ENDEUDAMIENTO	RAZÓN DE ENDEUDAMIENTO	Pasivo total con terceros/Activo Total	0,99	0,97
ENDEUDAMIENTO	CONCENTRACION DEUDA A CP	Pasivo corriente/Pasivo total con terceros	1,00	1,00

Fuente: Estados Financieros TransMilenio S.A.

Elaboró: Equipo auditor

Razón Corriente

La capacidad que tiene la entidad para cumplir con sus obligaciones financieras, deudas o pasivos a corto plazo: En el 2019, contó con \$1,02 para respaldar un peso de deuda, mientras en la vigencia 2018, contaba con \$0,99 para respaldo.

Rentabilidad sobre activos

Este indicador mide la rentabilidad del manejo de los activos existentes mientras generan ganancias. Los resultados permiten visualizar que la Rentabilidad sobre Activos, es negativa en un 0,02%, mientras en el 2018, fue negativa -0,01%. Sin embargo, este indicador se vería afectado por la incertidumbre generada en las cuentas de pasivo (provisiones litigios y Demandas) descrita en este informe.

Razón de Endeudamiento

Por cada peso invertido en activos, el 0,97% está financiado por cuentas por pagar a terceros.

Del 100% de los pasivos, la deuda se concentra en un 1% a largo plazo.

3.3.2.2. Cajas Menores

Durante la vigencia 2019, se constituyó el Fondo Fijo de la Caja Menor para Gastos Generales, con cargo a 8 rubros presupuestales, por medio de la Resolución 005 del 4 de enero de 2019, por un valor de \$8,0 millones y su manejo por Tesorería, fue a través de una cuenta Corriente Banco BBVA.

Se verificó selectivamente tanto ingresos como egresos, observando un registro adecuado de los mismos, evidenciando que se utilizan adecuadamente y no se exceden los montos establecidos



El 23 de diciembre de 2019, se efectuó acta de liquidación definitiva de la caja menor

3.3.2.3. Deuda Pública

TRANSMILENIO S.A., no registra deuda pública con corte a 31 de diciembre de 2019.

3.3.4. Factor Gestión Presupuestal

La evaluación del Factor Gestión Presupuestal de la TRANSMILENIO, S.A., se orientó a la verificación de la gestión adelantada en cada uno de los rubros presupuestales y sus resultados con respecto a la preparación, ejecución y control del mismo, se analizó el comportamiento de los ingresos y las subcuentas ingresos corrientes, transferencias y recursos de capital.

Teniendo en cuenta las normas¹⁰ que regulan las Empresas Industriales y Comerciales, para la formulación y aprobación del Presupuesto en el Distrito Capital, TRANSMILENIO, S.A., elaboró y presentó el Anteproyecto de Presupuesto y plan financiero plurianual para la vigencia comprendida entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, con concepto favorable emitido por la Junta Directiva de Transmilenio S.A, mediante (acuerdo 7 de octubre 19 de 2018) por valor de \$ 5.762.694,7 millones.

El Consejo de Política Económica (CONFIS) de acuerdo con sus funciones, mediante la Resolución 013 de 2018, aprobó el presupuesto de rentas e Ingresos y de Gastos e Inversión para la vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019, en \$ 5.762.694,7 millones.

Finalmente, el Gerente General de TRANSMILENIO S.A., liquida el presupuesto mediante la Resolución 901 de diciembre 20 de 2018.

El total de presupuesto de Ingresos vigente para la vigencia 2019, ascendió a \$3.877.115.1 millones, con una ejecución del 78%; reflejando un saldo por recaudar de los ingresos previstos, en cuantía de \$843.685,7 millones. Así mismo, surtió modificaciones totales por valor de \$1.885.579,5 millones.

^{10 (}Decreto 714 de 1996, estatuto de Presupuesto Art 10, Literal e) funciones CONFIS; Decreto 195 de 2007, Art15; Decreto 138 de 2000 Artículos 11 y 12.10 Lineamientos de política para la programación presupuestal vigencia 2018. Marzo 23 de 201710 Consejo Distrital de Política Económica y Fiscal)



CUADRO No.16 PRESUPUESTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2019

Millones de \$

VIGENCIA	PRESUPUESTO INICIAL	MODIFICACIONES	PRESUPUESTO DEFINITIVO	PRESUPUESTO EJECUTADO	(%) EJECUCION
2019	5.762.694,7	1.885.579,5	3.877.115,1	3.033.429,3	78

Fuente: Ejecución presupuestal SIVICOF – PREDIS.

Elaboró: Equipo Auditor.

3.3.4.1. Ejecución de Ingresos y Rentas

En la vigencia de 2019, TRANSMILENIO, S.A., presentó reducciones por \$1.885.579,5 millones, obteniendo así un presupuesto definitivo de \$3.877.115,1 millones, apropiación mayor en un 35.4%, con respecto a la asignada en la vigencia de 2018, (\$2.862.334,8 millones). Igualmente es de anotar, que en el transcurso de la vigencia el recaudo fue del 78%.

A continuación, se presenta el comportamiento de los ingresos durante la vigencia 2019:

CUADRO No. 17 COMPORTAMIENTO INGRESOS A DICIEMBRE DE 2019

En Millones de \$

CUENTA PRESUPUESTAL	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO DEFINITIVO	RECAUDOS ACUMULADOS	NIVEL DE RECAUDO
INGRESOS CORRIENTES	322.845,0	322.845,0	271.921,6	84%
RECURSOS DE CAPITAL	2.364,0	2.364,0	12.409,4	525%
TRANSFERENCIAS	3.708.383,7	1.937.965,7	1.770.417,9	58%
TOTAL RENTAS E INGRESOS	5.762.694,7	3.877.115,1	3.033.429,3	78%

Fuente: Ejecución presupuestal TM SA

Elaboró: Equipo auditor

El presupuesto inicial de ingresos aprobado para la vigencia 2019, ascendió a \$5.762.694,7 millones, valor que, frente al presupuesto inicial de la vigencia inmediatamente anterior, de \$3.891.366,4 millones, fue mayor en términos absolutos, en \$1.871.328,3 millones.

Teniendo en cuenta las modificaciones y ajustes presupuestales realizadas a lo largo de la vigencia fiscal 2019, que redujeron en \$1.885.579,5 millones, el presupuesto inicial, se determinó como presupuesto definitivo de ingresos un valor de \$3.877.115,1 millones, con una ejecución del 78% al recaudar \$3.033.429,3 millones, con un saldo sin comprometer y pendiente de recaudo por \$843.685,7 millones.



El nivel de recaudo a diciembre 31 de 2019, de los ingresos corrientes fue del 84%, situación reflejada especialmente en las cuentas por el mayor recaudo registrado en las participaciones del sistema, así como los ingresos reportados por la explotación de negocios colaterales (arrendamientos de espacios publicitarios y buses). Es de resaltar que en cuanto al manejo de las participaciones su mayor recaudo del 107%, obedece al manejo responsable de la auto sostenibilidad del sistema, que reflejó en el incremento anual del pasaje en \$200, en el componente Zonal y Troncal, así como el nuevo esquema para el manejo de la operación de la fase I y II, en razón a que creo tres operadores que son Provisión, Operación y Mantenimiento.

Mientras el nivel de ejecución a diciembre 31 de 2019, de los Recursos de Capital presenta un comportamiento favorable al alcanzar niveles de recaudo superiores a las metas fijadas del 525%, situación reflejada especialmente por los rendimientos generados por el portafolio de inversión.

Respecto a las Transferencias administración central vigencia, se aprobó en el presupuesto inicial con valor de \$3.708.383,7 millones y producto de las modificaciones presupuestales se redujo en el 52%, es decir, en \$1.937.965,7 millones, estableciendo un presupuesto definitivo de \$1.770.417,9 millones. No obstante, se observó, que en el recaudo de las mismas, que finalmente representan el 45,6% del total del presupuesto definitivo asignado y que se originan como aporte ordinario provenientes de la Secretaria Distrital de Hacienda, con destino a la financiación de los gastos de inversión de TRANSMILENIO, S.A., registró un deficiente recaudo si se tiene en cuenta que de los recursos establecidos como meta de recaudo, tan solo se ejecutaron recursos por \$1.030.888,9 millones, es decir, el 58%, situación que obedece a la reprogramación de los recursos para atender los compromisos de los procesos de selección de la construcción de las troncales de la carrera 7ª y Avenida 68, los cuales al cierre de la vigencia quedaron en curso.

Se incluye como parte de los ingresos, la disponibilidad inicial con un presupuesto de \$1.781.488,1 millones, que corresponde a recursos del cierre de la vigencia 2018 y está constituida por los saldos, a 31 de diciembre: en caja, cuentas corrientes, cuentas de ahorro e inversiones temporales, excluyendo fondos y tesorerías de terceros, fondos con destinación específica y acreedores varios.

3.3.4.2. Modificaciones Presupuestales

En la vigencia 2019, se expidieron 22 Resoluciones para las modificaciones internas, es decir, para operaciones a través de las cuales se modifican saldos de apropiación de rubros presupuestales, que pertenecen a un mismo agregado presupuestal y 12



Resoluciones externas, 7 Resoluciones relacionados con los ajustes y traslados para los rubros de inversión y 5 relacionadas con reducciones al Presupuesto por valor de \$1.937.965,7 millones.

CUADRO No. 18 MODIFICACIONES PRESUPUESTALES DURANTE LA VIGENCIA 2019

Millones de \$

	DESCRIPCIÓN	АСТО	V	ALOR	
FECHA	MODIFICACIÓN	ADMINISTRATIVO	CREDITO	CONTRACREDITO	JUSTIFICACIÓN
2/01/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 4 de 2/01/2019	\$ 122.672,9	\$ 122.672,9	Es necesario actualizar las apropiaciones de algunos rubro de cuentas por pagar en el presupuesto de la vigencia 2019, con el fin de cumplir con dichas obligaciones
23/01/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 29 de 23/01/2019	\$ 344,8	\$ 344,8	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019
30/01/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 39 de 30/01/2019	\$ 436,8	\$ 436,8	Liquidación de compromisos de cuentas por pagar constituidos a 31 de Diciembre de 2018, solicitados por parte del Instituto de Desarrollo Urbano - IDU
11/02/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento	Resolución 60 de 11/02/2019	\$ 85,6	\$ 85,6	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019
14/02/2019	Modificación en el presupuesto de Rentas e Ingresos	Resolución 63 de 14/02/2019	\$ 10.000,0	\$ 10.000,0	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000024 del 13 de Febrero de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
14/02/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 63 de 14/02/2019	\$ 10.000,0	\$ 10.000,0	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000024 del 13 de Febrero de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
6/03/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 90 de 6/03/2019	\$ 1.002,1	\$ 1.002,1	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019
21/03/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 104 de 21/03/2019	\$ 3.440,3	\$ 3.440,3	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019
8/04/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento	Resolución 152 de 8/04/2019	\$ 433,7	\$ 433,7	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019
24/04/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 355 de 24/04/2019	\$ 123,0	\$ 123,0	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019
17/05/2019	Modificación en el presupuesto de Ingresos	Resolución 475 de 17/05/2019	\$ 91.699,6	\$ 39.313,5	Ajuste al Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2019
17/05/2019	Modificación en el presupuesto de gastos	Resolución 475 de 17/05/2019	\$ 0,0	\$ 540.854,1	Ajuste al Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2019
17/05/2019	Disponibilidad Final	Resolución 475 de 17/05/2019	\$ 593.240,3	\$ 0,0	Ajuste al Presupuesto de Ingresos y Gastos de 2019
23/05/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 498 de 23/05/2019	\$ 1.219,8	\$ 1.219,8	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019 y liquidaciones de cuentas por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2018
20/06/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 570 de 20/06/2019	\$ 532,7	\$ 532,7	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019

Cra. 32 A No. 26 A 10 PBX 3358888



	DESCRIPCIÓN	АСТО	VA	ALOR	
FECHA	MODIFICACIÓN	ADMINISTRATIVO	CREDITO	CONTRACREDITO	JUSTIFICACIÓN
25/06/2019	Distribución de la Disponibilidad Final en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 576 de 25/06/2019	\$ 0,0	\$ 313.062,8	Distribución de la Disponibilidad final mediante concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda.
25/06/2019	Distribución de la Disponibilidad Final en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 576 de 25/06/2019	\$ 313.062,8	\$ 0,0	Distribución de la Disponibilidad final mediante concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda.
10/07/2019	Modificación en el presupuesto de Ingresos	Resolución 648 de 10/07/2019	\$ 0,0	\$ 15.000,0	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000132 del 28 de Junio de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
10/07/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 648 de 10/07/2019	\$ 0,0	\$ 15.000,0	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000132 del 28 de Junio de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
25/07/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 682 de 25/07/2019	\$ 3.206,0	\$ 3.206,0	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019 y liquidaciones de cuentas por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2018
31/07/2019	Modificación en el presupuesto de Ingresos	Resolución 726 de 31/07/2019	\$ 0,0	\$ 20.000,0	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000175 del 23 de Julio de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
31/07/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 726 de 31/07/2019	\$ 0,0	\$ 20.000,0	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000175 del 23 de Julio de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
8/08/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 775 de 8/08/2019	\$ 1.233,3	\$ 1.233,3	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019, liquidaciones de cuentas por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2018 y liberación de recursos Intituto de Desarrollo Urbano - IDU
15/08/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 785 de 15/08/2019	\$ 3.879,1	\$ 3.879,1	Modificación Presupuestal realizada según solicitud del Intituto de Desarrollo Urbano - IDU
10/09/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 857 de 10/09/2019	\$ 103,8	\$ 103,8	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019 y liquidaciones de cuentas por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2018
17/09/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 869 de 17/09/2019	\$ 139,8	\$ 139,8	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019 y liquidaciones de cuentas por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2018
26/09/2019	Modificación en el presupuesto de Ingresos	Resolución 923 de 26/09/2019	\$ 34.591,6	\$ 34.591,6	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000252 del 13 de Septiembre de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
26/09/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 923 de 26/09/2019	\$ 34.591,6	\$ 34.591,6	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000252 del 13 de Septiembre de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
30/09/2019	Modificación en el presupuesto de Ingresos	Resolución 929 de 30/09/2019	\$ 0,0	\$ 1.495.885,7	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000278 del 30 de Septiembre de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y Decreto 585 del 30 de Septiembre de 2019

www.contraloriabogota.gov.co Código Postal 111321 Cra. 32 A No. 26 A 10 PBX 3358888



FFC	DESCRIPCIÓN	АСТО	V	ALOR	HIOTIFIC COLÓN
FECHA	MODIFICACIÓN	ADMINISTRATIVO	CREDITO	CONTRACREDITO	JUSTIFICACIÓN
30/09/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 929 de 30/09/2019	\$ 0,0	\$ 1.495.885,7	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000278 del 30 de Septiembre de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda y Decreto 585 del 30 de Septiembre de 2019
11/10/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 976 de 11/10/2019	\$ 3.907,7	\$ 3.907,7	Modificación realizada mediante aprobación en la sesión No. 019 del CONFIS Distrital del 10 de Octubre de 2019
17/10/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 1009 de 17/10/2019	\$ 431,5	\$ 431,5	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019 y liquidaciones de cuentas por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2018
29/10/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 1048 de 29/10/2019	\$ 736,8	\$ 736,8	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019 y liquidaciones de cuentas por pagar constituídas a 31 de Diciembre de 2018
15/11/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 1111 de 15/11/2019	\$ 693,2	\$ 693,2	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019 y liquidaciones de cuentas por pagar constituídas a 31 de Diciembre de 2018
20/11/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 1124 de 20/11/2019	\$ 13.882,3	\$ 13.882,3	Modificación realizada para el pago de Sentencias por medio del Proyecto, Estabilización Tarifaria del SITP
4/12/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 1221 de 4/12/2019	\$ 85,3	\$ 85,3	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019
16/12/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 1244 de 16/12/2019	\$ 1.130,8	\$ 1.130,8	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019 y liquidaciones de cuentas por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2018
20/12/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 1322 de 20/12/2019	\$ 67,1	\$ 67,1	Aprobación de modificaciones al plan de adquisiciones de 2019 y liquidaciones de cuentas por pagar constituidas a 31 de Diciembre de 2018
30/12/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento e Inversión	Resolución 1352 de 30/12/2019	\$ 12.795,8	\$ 12.795,8	Modificación realizada mediante aprobación en la sesión No. 27 del CONFIS Distrital del 26 de Diciembre de 2019
30/12/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Funcionamiento	Resolución 1353 de 30/12/2019	\$ 120,0	\$ 120,0	Modificación realizada teniendo en cuenta la necesidad de amparar los gastos relacionados con el pago de las cesantías del 2019
31/12/2019	Modificación en el presupuesto de Ingresos	Resolución 1357 de 31/12/2019	\$ 4.080,0	\$ 4.080,0	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000613 del 23 de Diciembre de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
31/12/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 1357 de 31/12/2019	\$ 4.080,0	\$ 4.080,0	Modificación realizada mediante resolución No. SDH-000613 del 23 de Diciembre de 2019 expedida por la Secretaría Distrital de Hacienda
31/12/2019	Modificación en el presupuesto de Ingresos	Resolución 1358 de 31/12/2019	\$ 0,0	\$ 407.080,0	Modificación realizada mediante Decreto 841 del 27 de Diciembre de 2019
31/12/2019	Modificación en el presupuesto de gastos de Inversión	Resolución 1358 de 31/12/2019	\$ 0,0	\$ 407.080,0	Modificación realizada mediante Decreto 841 del 27 de Diciembre de 2019

Fuente: TM Elaboró: Equipo auditor

El presupuesto inicial \$5.762.694,7 millones, asignado a la Entidad para inversión presentó reducción del 34%, es decir, \$1.937.965,7 millones, de este valor, \$1.621.676,5



millones, estaban previstos para la ejecución del proyecto "Gestión de Infraestructura del Transporte Público- 7251", el cual durante la vigencia 2019, los resultados fueron mínimos en cuanto a metas y ejecución presupuestal, pese a la reducción presupuestal presentada.

Es de anotar que, la Entidad manifestó que el motivo de dichas reducciones se debió a que durante el transcurso de la vigencia, TRANSMILENIO, S.A. y el IDU, identificaron que algunos de los proyectos no se alcanzaban a comprometer y se decidió solicitar ante la Secretaría Distrital de Hacienda, reducciones presupuestales por valor de \$1.621.677 millones (Decretos SDH Nos 585 y 841 de 2019), igualmente, la SDH mediante Resoluciones Nos 00175, 00132, 00278, trasladó recursos a otros programas en donde la administración tenía necesidades. También con la resolución SDH 0024, se realizó un traslado para cubrir necesidades de gestión, control y seguimiento a los proyectos de infraestructura Troncal y Zonal.

Igualmente, se evidenció que los actos administrativos (Resolución o Acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos), que modificaron el presupuesto en la vigencia 2019, están relacionadas con traslados entre los diferentes rubros de funcionamiento e inversión, ajustes presupuestales entre proyectos estratégicos y reducciones al presupuesto, aspectos que cumplen con lo establecido en los artículos 63 y 64, del Decreto 714 de 1996, Estatuto Orgánico de Presupuesto, la Circular Conjunta N° 002, del 06 de julio de 2018 y lo normado en la Resolución N° SDH-000191, del 22 septiembre 2017, "Por medio de la cual se adopta y Consolida el Manual de Programación, Ejecución y Cierre Presupuestal del Distrito Capital", acatando así, los requisitos que exige la Secretaria Distrital de Hacienda a las modificaciones por gastos de funcionamiento y la Secretaria Distrital de Planeación, a las modificaciones realizadas a los proyectos de inversión, trámites tales como son: Los CDP previos, las aprobaciones de Secretaría Distrital de Planeación a las justificaciones dadas por la entidad, con sus respectivos soportes para la aprobación por parte de la Dirección de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, con sus respectivos anexos establecidos, entre otros.

Sin embargo, el presupuesto inicial \$5.762.694,7 millones, asignado a la Entidad para inversión, presentó una reducción del 34%, es decir, \$1.937.965,7 millones, de este valor \$1.621.676,5 millones, estaban previstos para la ejecución del proyecto "Gestión de Infraestructura del Transporte Público-7251", el cual durante la vigencia 2019, los resultados fueron mínimos en cuanto a metas y ejecución presupuestal, pese a la reducción presupuestal presentada.

3.3.4.3. Ejecución presupuestal de Gastos e Inversión



El presupuesto apropiado a TRANSMILENIO S.A., en la vigencia 2019, ascendió a \$3.171.637,8 millones, de los cuales se comprometieron recursos por valor de \$2.233.897,6 millones, que represento el 70% y del valor comprometido se realizaron giros por \$1.524.326 millones, que represento el 48%, como se observa en el cuadro 19:

CUADRO No. 19 EJECUCIÓN DE GASTOS DE INVERSION 2019

Millones de \$

NOMBRE	APROPIACIÓN INICIAL	ACUMULADO	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISOS ACUMULADOS	% EJEC.	GIROS ACUMULADOS	% GIROS
Inversión	5.321.507,7	-2.149.870,9	3.171.636,8	2.233.897,6	70%	1.524.325,5	48%
Directa	3.908.801,7	-1.615.493,9	2.293.307,8	1.355.692,7	59%	956.382,7	42%
Gestión de la Seguridad del Sistema de Transporte Público Gestionado por Transmilenio S.A0086	58.646,0	436,5	59.082,5	59.072,4	100%	34.576,6	59%
Cultura Ciudadana en el Sistema de Transporte Público Gestionado por Transmilenio S.A0087	7.484,0	-233,3	7.250,7	7.074,2	98%	3.060,7	42%
Estabilización Tarifaria del Sistema de Transporte Público Gestionado por Transmilenio S.A088	748.459,0	23.505,1	785.846,4	759.168,3	98%	759.168,3	98%
Operación y Control del Sistema de Transporte Público Gestionado por Transmilenio S.A7223	321.063,7	-30.813,8	290.250,0	232.176,8	80%	105.446,3	36%
Gestión de Infraestructura del Transporte Público- 7251	2.750.413,0	-1.621.676,5	1.128.736,5	262.383,1	23%	27.897,6	2%
Comunicación, Capacitación y Atención al Usuario en el Sistema de Transporte Público Gestionado Transmilenio S.A 071	18.834,0	370,7	19.204,7	19.125,4	100%	11.392,9	59%
Fortalecimiento Institucional- 2937	3.902,0	-964,9	2.937,1	2.810,3	96%	958,0	33%
Cuentas por Pagar Inversión	1.412.706,0	-534.377,0	878.329,0	878.204,9	100%	567.942,9	65%
Cuentas por Pagar Transmilenio	125.234,6	81.830,9	207.065,4	207.058,1	100%	203.565,4	98%
Cuentas por Pagar IDU	1.287.471,4	-616.207,8	671.263,6	671.146,9	100%	364.377,4	54%

Fuente: Ejecución Presupuestal a 31 de diciembre de 2019 – TM.

Elaboró: Équipo auditor

Si bien, el porcentaje de compromisos de los proyectos de inversión se encuentra por encima del 79%, es de anotar que el proyecto "Gestión de Infraestructura del Transporte Público- 7251", que cuenta con cerca del 50% (\$1.128.736,5 millones) del total del presupuesto disponible asignado para inversión directa, éste únicamente registra una ejecución del 23%, resultado que se origina básicamente porque:

 En la vigencia 2019 se realizó una reprogramación de autorización de vigencias futuras para la construcción de la Troncal Cra 7 que fue aprobado por el Confis Distrital, al cierre de la vigencia el proceso no fue adjudicado por el IDU y quedó como un proceso

Cra. 32 A No. 26 A 10 PBX 3358888



en curso. El valor de los CDPS (construcción – interventoría) sin compromiso suman \$420.185 millones.

- Al cierre de la vigencia 2019 no se realizó el proceso de compra por parte del IDU del predio Troncal de Carboquímica (autopista Sur al lado del Portal Sur) por cuanto se expidió el decreto Distrital No 849 de 2019 de urgencia congelando por motivos de utilidad pública e interés social dicho predio, por lo que fue suscrito sólo hasta el 30 de diciembre de 2019, motivo por el cual no contaron con el tiempo necesario para realizar el trámite de adquisición, el valor asignado era de \$142.401 millones
- En el proceso de compra de los predios de las Troncales Alimentadoras del Metro (Av. 68 y Av. Ciudad de Cali), solamente adquirieron compromisos por valor de \$27.068 millones, quedando un saldo por comprometer de \$272.391 millones.

Los anteriores recursos que no quedaron como compromisos, suman \$834.977 millones, lo que explica la baja ejecución del rubro Gestión de Infraestructura.

Igualmente, la ejecución de los giros en éste proyecto "Gestión de Infraestructura del Transporte Público- 7251", fue mínimo al registrar tan solo el 2% de lo comprometido de inversión, situación que la TRANSMILENIO S.A., explica aduciendo que:

Un valor de \$125.289 millones (47.7%), de los registros presupuestales de la vigencia (\$262.383 millones) fueron elaborados entre los meses de septiembre-diciembre de 2019 y además de conformidad con el convenio IDU-TMSA No 020 de 2001, el IDU tiene la obligación de solicitar las autorizaciones de pago y Transmilenio, S.A., su obligación es la de realizar los pagos respectivos.

Resultados que muestran una deficiente gestión y coordinación en el cumplimiento de las metas que constituyen el proyecto 7251, el cual por ser de gran magnitud e importancia para desarrollo de la movilidad de la capital, toda vez que tenía como metas principales: adelantar acciones de intervención física en mejoramiento en 98 estaciones; expansión y mejoramiento de 57 kilometras nuevos; expansión y mejoramiento de 9 patios de la infraestructura zonal; Mejorar y/o mantener 147 estaciones del sistema Transmilenio y por último mejorar y/o mantener 7.500 paraderos del componente zonal, situación que refleja un rezago en las obras para el desarrollo del Distrito Capital y afectando el mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos.

3.3.4.4. Sentencias Judiciales Vigencia 2019



Se verificó que la entidad cuenta con el rubro presupuestal 31203020 -Sentencias Judiciales, donde se reflejan los gastos que corresponden a procesos relacionados con acciones populares, demandas laborales, reparación directa, entre otros, sentencias condenatorias falladas en primera o segunda instancia, según el nivel de riesgo, con una apropiación vigente de \$13.528 millones, de los cuales a 31 de diciembre se ejecutaron \$779.8 millones.

3.3.4.5. Comportamiento Presupuestal vigencias 2017-2019

3.3.4.5.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria por la baja ejecución de recursos para la vigencia 2019, que conllevaron a un rezago en las obras para el desarrollo del Distrito Capital y afectando de manera directa los beneficios y oportunidades de la comunidad dentro del cumplimiento de metas de los proyectos de inversión que fueron previstos.

Evaluado el comportamiento presupuestal de TRANSMILENIO S.A., en las vigencias 2017- 2018 y 2019, se observa que:

CUADRO No. 20 COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL 2013-2014-2015

Millones de \$

Vigencias	Nombre	Apropiación Disponible	Compromisos Acumulados	% Ejec.	Giros Acumulados	% Giros	No Ejecutado
Vigencia 2017	Total Gastos	1.826.532.2	1.702.005,4	93%	1.226.992.3	67%	124.527.2
Vigencia 2018	Total Gastos	2.591.369,1	1.935.235,0	75 %	1.039.701,0	40 %	656.134,1
Vigencia 2019	Total Gastos	3.304.660,7	2.344.408,0	71 %	1.613.277,7	49 %	960.252,7
Vigencia 2017	Gastos de Funcionamiento	98.089.7	86.615.7	88%	75.266.5	76.7%	11.474
Vigencia 2018	Gastos de Funcionamiento	128.741,9	115.365,3	90 %	100.325,0	78 %	13.376,7
Vigencia 2019	Gastos de Funcionamiento	133.023,8	110.510,3	83 %	88.952,1	67 %	22.513,5
Vigencia 2017	Gastos de Inversión	1.331.664.8	1.220.707.0	91%	916.846.5	69%	110.957.8
Vigencia 2018	Gastos de Inversión	2.007.117,3	1.364.362,3	68 %	689.887,7	34 %	642.755,1
Vigencia 2019	Gastos de Inversión	2.293.307,8	1.355.692,7	59 %	956.382,7	42 %	937.615,1

Fuente: Ejecuciones Presupuestales a diciembre 2017- 2018-2019 - TM.

Elaboró: Équipo auditor

Como se observa en el cuadro 20, los saldos no ejecutados son considerables en los tres últimos años, para la vigencia 2019, se registró aumento del 46% del saldo dejado de ejecutar con respecto a la vigencia de 2018; es decir, un total de \$ 937.615,1 millones, quedaron pendientes por ejecutar, contraviniendo lo normado en el artículo 8 de la Ley



819 de 2003, que establece que las apropiaciones presupuestales aprobadas por el Concejo, puedan ejecutarse en su totalidad durante la vigencia fiscal correspondiente.

Lo anterior tiene como efecto la disminución de los beneficios y oportunidades propuestas para el cumplimiento de metas de los proyectos de inversión que fueron previstos dentro de la vigencia; por falta de una adecuada planeación y gestión.

Valoración de la respuesta:

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida por TRANSMILENIO S.A., es pertinente hacer claridad que si bien es cierto los porcentajes de ejecución de proyectos de los 7 que ejecuta la entidad en 6 superan el 90%, también es cierto que el proyecto 7251 "Gestión De Infraestructura Del Transporte Público", es el que contaba inicialmente con mayores recursos presupuestales (\$2.750.413,0 millones), y tuvo reducciones del 41%, es decir \$-1.621.676,5 millones, ejecutando tan solo un 23%.

Situación que no puede justificarse por el desarrollo del Convenio 020 de 2001 suscrito con el IDU cuyo objeto es: "Definir las condiciones en que las partes cooperarán para la ejecución de las obras de infraestructura física para el sistema TransMilenio", toda vez que en la cláusula cuarta "ESQUEMA DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL" en su numeral 6 determina "(...) sin perjuicio de todo lo anterior, las características técnicas de las obras, corresponderán a los lineamientos técnicos del sistema que ha establecido TRANSMILENIO (...)"; lo que permite evidenciar que no es solo responsabilidad del IDU sino también de Transmilenio, a través de las supervisiones y de los comités interinstitucionales que se hacen periódicamente.

Por lo anterior, los argumentos presentados no desvirtúan la observación y se configura el Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por lo tanto, se remitirá a la Personería de Bogotá, D.C., para lo de su competencia y deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento que se presente a la entidad.

3.3.4.6. Cuentas por Pagar

3.3.4.6.1. Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria al no efectuarse los pagos de las cuentas por pagar de la vigencia anterior en la siguiente vigencia, contraviniendo el principio de anualidad presupuestal.

El comportamiento de las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2019, fue el siguiente:



CUADRO No. 21 CUENTAS POR PAGAR A DICIEMBRE DE 2019

Millones de \$

RUBRO	VALOR C	JENTAS POR P	AGAR 2019	VALOR CUENTAS POR PAGAR 2018 D			DIFERENCIAS
	CXP 2019	SALDO AÑO ANTERIOR 2018	TOTAL CxP 2019	CXP 2018	SALDO AÑO ANTERIOR 2017	TOTAL CxP 2018	
Gastos de Funcionamiento	12.985	1.469	14.454	9.018	1.533	10.551	3.903
Gastos Inversión	672.186	206.019	878.205	295.704	159.803	455.507	422.698
TOTALES	685.171	207.488	892.659	304.722	161.336	466.058	426.601

Fuente: Cuentas por Pagar Transmilenio S.A.

Elaboró: Equipo auditor.

En el cuadro 21, se observa que las Cuentas por Pagar en el año 2019, aumentaron en 91% (\$892.659 millones), con respecto a la vigencia de 2018.

Igualmente, los giros efectivos de las cuentas por pagar de la vigencia anterior 2018 fue el siguiente:

CUADRO No. 22
GIROS CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2018 EN LA VIGENCIA 2019

Millones \$

CONCEPTO	VALOR A DIC 31 DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2018	GIROS A DICIEMBRE DE 2019	SALDO POR PAGAR A DICIEMBRE DE 2019
FUNCIONAMIENTO	14.454	12.230	2.224
INVERSIÓN	878.205	567.943	310.262
TOTALES	892.659	580.173	312.486

Fuente: Información Transmilenio presupuesto

Elaboró: Equipo auditor.

Como se observa en el cuadro 22, a 31 de diciembre de 2019, de un total de cuentas por pagar vigencia 2018, por valor de \$892.097 millones, solo cancelaron \$580.173 millones, es decir, un 65%, quedando pendiente un 35%, (\$312.486 millones).

De lo expuesto, se puede concluir la falta de gestión durante la vigencia de 2019, para cancelar los compromisos dentro de la vigencia, contrario al principio de anualidad artículo 8 de la Ley 819 de 2003, por cuanto ni siquiera se logró cancelar las cuentas por pagar de la vigencia 2018; lo que genera un incremento en este rubro.

Valoración de la respuesta:

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida por TRANSMILENIO S.A., si bien es cierto la Entidad hizo gestiones para el pago de las cuentas por pagar, lo que observa la Contraloría es la falta de atención en el cumplimiento del principio de anualidad habida



consideración que al no cumplir con las obligaciones de los compromisos durante la vigencia, y comprometer recursos en los últimos meses, genera retrasos en el cumplimiento de las metas inicialmente establecidas a cumplir dentro de la vigencia.

Por lo anterior se configura el hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria, por lo tanto se remitirá a la Personería de Bogotá, D.C., para lo de su competencia y deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento que se presente a la entidad.

3.3.4.6.2. Hallazgo administrativo al evidenciarse de manera reiterada que la entidad no ha tomado acciones efectivas que permitan la liberación de saldos de las cuentas por pagar de vigencias desde 2011 a la fecha, que corresponden a contratos liquidados y/o vencidos sin acta de liquidación.

Verificado el comportamiento de las cuentas por pagar vigencias anteriores, se observó que la entidad no ha tomado acciones efectivas que permitan la liberación de saldos presupuestales de las cuentas por pagar de vigencias desde 2003 a la fecha, que corresponden a contratos liquidados y/o vencidos sin acta de liquidación.

CUADRO No. 23 COMPORTAMIENTO CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA ANTERIOR

En Millones de \$

			EII	Millories de a	
CONCEPTO	Número de C x P a enero de 2019	Valor de las CxP a enero de 2019	CxP no liberadas y/o liquidad		
			Cantidad	Valor	
Funcionamiento	312	15.040	55	910	
Inversión	1322	880.494	259	197.784	
TOTALES	1634	895.534	314	198.694	

Fuente: Relación Cuentas TM SA

Elaboró: Equipo Auditor

Pese a que internamente¹¹ se efectúa la publicación de estas cuentas para que las diferentes áreas ejecuten las acciones de revisión y depuración, para lograr tomar las decisiones de viabilidad de liberación de saldos presupuestales, se evidencia que de un total de 1634 Cuentas por Pagar, trescientas catorce (314) de estas, no han presentado ningún movimiento y datan de años anteriores, representando un valor de \$198.694 millones, que podrían ser utilizados para atender otros compromisos de la entidad.

¹¹ Subgerencia Económica de TRANSMILENIO S.A.



Lo anterior, contraviene el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007¹², y lo establecido en el Manual de Supervisión e Interventoría de Transmilenio.

Valoración de la respuesta:

Según el análisis efectuado a la respuesta remitida por TRANSMILENIO S.A., no es de recibo para esta Contraloría, toda vez que durante la vigencia 2019, la entidad sí adelantó acciones para liberar recursos, pero no es menos cierto, que a 31 de diciembre de 2019, viene un saldo representativo por valor de \$198.694 millones que corresponde a vigencias anteriores, sobre los cuales no se han efectuado acciones efectivas para su liberación.

Por lo anterior se configura el hallazgo administrativo y deberá ser incluido en el Plan de Mejoramiento que se presente a la entidad.

3.3.4.7. Cierre Presupuestal

El cierre presupuestal realizado por la entidad y presentado a la Contraloría de Bogotá D.C, a 31 de diciembre de 2019, permite concluir que la Entidad cumplió con la entrega y diligenciamiento de los formatos establecidos y las instrucciones impartidas de acuerdo con la Circular Conjunta N° 002 del 06 de julio de 2018, "Guía de Ejecución Seguimiento y Cierre Presupuestal 2018, emanada de la Dirección Distrital de Presupuesto, Secretaria de Hacienda Distrital, garantizando información consistente con lo programado en el presupuesto.

3.3.4.8. Vigencias Futuras

En la vigencia 2019, se tenían autorizadas un total de \$64.402,0 millones, para vigencias futuras, destinadas al proyecto de inversión 7251 – "Gestión de Infraestructura del Transporte Público", de las cuales se encuentran comprometidas en el 100%.

¹² ARTÍCULO 11. DEL PLAZO PARA LA LIQUIDACIÓN DE LOS CONTRATOS.



CUADRO No. 24 PROYECTOS EJECUTADOS VIGENCIAS FUTURAS 2018 - 2019

Millones \$

VIGENCIA APROBACION	CUANTÍA APROBADA	PROYECTO RESPALDADO CON VIGENCIA FUTURA	MONTO EJECUTADO	% EJEC	RESULTADO DE EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO A LOS MISMOS (PROYECTO)
2018	\$3.868.128,0	El presente contrato de concesión tiene por objeto el otorgamiento de una concesión para la prestación del servicio público de transporte de pasajeros en forma no exclusiva en la ciudad de Bogotá D.C., en el componente de provisión de flota, para que de conformidad con lo previsto en este contrato, el concesionario de provisión, por su cuenta y riesgo (i) compre la flota, (ii), haga la supervisión de la fabricación, montaje, ensamblaje, montaje de la carrocería, entre otros; (iii) haga su importación; (iv) obtenga las licencias y permisos necesarios, incluyendo la matrícula de cada uno de los buses que componen la flota en el registro distrital automotor; (v) vincule la flota al Sistema Transmilenio; (vi) entregue la flota a TMSA para su operación en el Sistema Transmilenio; y (viii) desvincule la flota conforme a las instrucciones que le imparta TMSA (renovación de flota)	\$3.554.371,6	92%	Proceso Adjudicado - renovación de flota en curso
2018	\$15.809,4	Construcción de la ampliación del portal tunal del Sistema Transmilenio en la ciudad de Bogotá D.C.	\$14.684,3	93%	Proceso Adjudicado - Ampliación de portal en ejecución.
2018	\$15.127,5	Construcción de la ampliación del portal sur del Sistema Transmilenio en la ciudad de Bogotá D.C.	-	0%	Proceso en curso adjudicado ene el 2019 -ampliación de portal en ejecución.
2.018	\$35.778,0	Construcción de la ampliación de la zona de estacionamiento y mantenimiento en el patio Portal Américas y obras complementarias para el correcto funcionamiento y operación del Sistema Transmilenio	\$30.755,4	86%	Proceso Adjudicado - Ampliación de portal en ejecución.
2.018	\$40.344,6	Estudios, diseños y construcción de las obras complementarias para el mejoramiento de la operación de estaciones del Sistema Transmilenio - grupo iii, en Bogotá D.C.	\$18.962,4	47%	Proceso Adjudicado - ampliación de estaciones en curso
2.019	\$281.093,2	Construcción e interventoría de la extensión troncal caracas tramo 1 y obras complementarias en la ciudad de Bogotá D.C.	\$277.772,8	99%	Proceso Adjudicado - contrato en ejecución.
2.019	\$1.377.879,8	(Obra e interventoría) adecuación al Sistema Transmilenio de la carrera 7 desde la calle 32 hasta la calle 200, ramal de la calle 72 entre carrera 7 y avenida caracas, patio portal, conexiones operacionales y demás obras complementarias, en Bogotá D.C.	-	0%	Proceso de Contratación suspendido.
2.019	\$20.758,3	Las vigencias futuras autorizadas serán destinadas a los contratos necesarios para adelantar la titularización para la financiación de las troncales alimentadoras de la primera línea del metro de Bogotá, estos contratos hacen parte del componente de "troncales alimentadoras de la primera línea del metro de Bogotá" del proyecto de inversión " gestión de infraestructura del transporte público".	-	0%	Vigencias Futuras no comprometidas.
2.019	\$3.019.975,7	El objeto de las vigencias futuras solicitadas es financiar la construcción, interventoría y mantenimiento de los siguientes proyectos: troncal Av Ciudad de Cali y troncal Av Carrera 68.	-	0%	Proceso en curso para la vigencia 2020

Fuente: Información TM. SA Elaboro: Equipo Auditor

3.3.4.9. Control Interno Presupuestal

La evaluación al Control Interno a través de las pruebas adelantadas, a fin de determinar la consistencia de los registros tanto de la ejecución presupuestal de ingresos, como de gastos e inversión y del proceso de cierre presupuestal durante el año, evidenció que la aplicación de controles fue consistente y oportuna en el área respectiva. Sin embargo, se presentaron algunos aspectos susceptibles de mejora que deben ser ajustados, de acuerdo con los hallazgos establecidos en el presente informe.

PBX 3358888



3.3.4.10. Concepto Gestión Presupuestal

Producto de la evaluación al Factor Gestión Presupuestal de TRANSMILENIO S.A., se concluye que la entidad aplicó de manera adecuada los procedimientos del área respectiva, tanto en los registros como en el proceso de cierre presupuestal durante el año; sin embargo, se observó que ha sido <u>deficiente e ineficaz</u> en el manejo de los recursos de gastos de Inversión, en el aumento de las cuentas por pagar con respecto al año anterior, como también la falta de depuración de las mismas, y el compromiso de recursos que se surte durante los últimos meses del año; situaciones éstas que se traducen en una deficiente planeación presupuestal, lo cual afecta directamente el cumplimiento de las metas programadas en los proyectos de inversión que vienen de vigencias anteriores, y que generan retraso e incumplimiento de los fines esenciales del estado.



4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En pesos)	REFERENCIACIÓN
1. ADMINISTRATIVOS	5	N.A	3.3.1.1.; 3.3.2.1.; 3.3.4.5.1.; 3.3.4.6.1.; 3.3.4.6.2.
2. DISCIPLINARIOS	3	N.A	3.3.1.1.; 3.3.4.5.1.; 3.3.4.6.1.;
3. PENALES	0	N.A	
4. FISCALES	0	0	

N.A: No aplica